



Sistematización Diálogos Amazónicos 2025

Eventos preparatorios de la V Reunión de Presidentes del Tratado de Cooperación Amazónica



Contenido

	Pág.
Presentación	3
1. Balance de la V Reunión de Presidentes del Tratado de Cooperación Amazónica	5
2. Diálogos Amazónicos 2025	12
2.1. Diálogos Nacionales	13
Diálogo Amazónico Bolivia	13
Diálogo Amazónico Brasil	16
Diálogos Amazónicos Colombia	20
2.2. Diálogos Amazónicos regionales	30
Propuestas de la sociedad civil en Diálogos Amazónicos nacionales y Diálogos Regionales Virtuales	
2.3. Encuentro Regional Diálogos Amazónicos	44
Balance Mesas Temáticas. Conclusiones y recomendaciones de la sociedad civil	46
Propuestas de los Pueblos Indígenas de la Amazonía	52
Relatoría “Arropamos para proteger el Medio Ambiente, los territorios y los pueblos	60

Presentación

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) es el único organismo intergubernamental que reúne a los ocho Estados amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Creada en 1978, ha buscado promover el desarrollo armónico de los territorios amazónicos, mediante la cooperación entre los países miembros para la conservación del ambiente, la utilización racional de los recursos naturales, la mejora del bienestar de sus poblaciones.

En los últimos años, la OTCA ha recuperado protagonismo político. La Declaración de Belém (2023) marcó el inicio de un nuevo ciclo al reconocer la urgencia de frenar la deforestación y proyectar la Amazonía como actor climático. A ella le siguieron encuentros ministeriales en Brasilia, Cali y Paramaribo, que reforzaron los temas de seguridad, inclusión social y bioeconomía y que desde 2024 han marcado la acción de los 15 Grupos de Trabajo en los que participan delegados de los gobiernos de los Estados Parte en permanente consulta con actores clave de la región como son los Pueblos Indígenas, la Red de Redes Amazónicas de la sociedad civil, sectores científicos y organizaciones de cooperación al desarrollo.

Con este acumulado y en un momento crítico para el planeta, el Gobierno de Colombia, bajo el liderazgo del Presidente Gustavo Petro asumió como país anfitrión, la preparación y realización de la V Reunión de presidentes de los Estados Parte del Tratado de Cooperación Amazónica, TCA, entre el 18 y el 22 de agosto de 2025.

Así, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia -Dirección de Soberanía Territorial-, en representación del Gobierno de Colombia y en alianza con la Secretaría General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), prepararon esta reunión como un espacio de encuentro entre los gobiernos, las instancias de la OTCA, las autoridades de los pueblos indígenas, gobernadores, alcaldes, parlamentarios, líderes de las comunidades locales, afrodescendientes, académicos, redes científicas y representantes de las plataformas sociales, ambientales y de cooperación al desarrollo, comprometidos con la protección de la Amazonía. Fueron cuatro días previos en los que distintos actores reunidos en varios lugares de Bogotá dialogaron sobre los grandes retos que tienen los gobiernos y las sociedades que buscan definir estrategias y rutas comunes por la región.

Con todos estos aportes, el 22 de agosto en el Palacio de Nariño, se realizó en primera instancia, el encuentro de la sociedad civil y los pueblos indígenas con los tres presidentes de: Estado Plurinacional de Bolivia, S.E., Luis Alberto Arce Catacora; el Presidente de la República Federativa de Brasil, S.E. Luiz Inácio Lula da Silva; el Presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego. Las vicepresidentas de: la República del Ecuador, María José Pinto. La Vicepresidenta Sectorial para Ciencia, Tecnología, Educación y Salud; y Ministra de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela, Gabriela Jiménez. Los cancilleres de: la República del Perú, Emb. Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo; el Ministro de Relaciones Exteriores, Negocios Internacionales y Cooperación Internacional de la República de Surinam), Melvin W.J. Bouva y Embajador de la República Cooperativa Guyana en Brasil, S.E. Dr. Compton Bourne. Luego de este encuentro se adelantó la reunión cerrada de los presidentes, en la que el Secretario General de la OTCA, Martín Von Hildebrand presentó los avances que ha tenido la Organización desde 2023 y a continuación los mandatarios dialogaron y adoptaron la Declaración de Bogotá, aprobada el 21 de agosto por los Cancilleres de los ocho países.

La Cancillería de Colombia lideró también los ***Diálogos Amazónicos 2025***, eventos adelantados en varias etapas: ***Diálogos Nacionales***, realizados en Bolivia, Brasil y Colombia, entre julio y agosto. ***Diálogos Amazónicos Regionales Virtuales*** entre el 24 de julio y el 8 de agosto y el ***Encuentro Regional de Diálogos Amazónicos*** que tuvo lugar en Bogotá entre el 18 y el 20 de agosto. Las reuniones de instancias de la OTCA: el ***Consejo de Cooperación Amazónica*** y la ***Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores***, realizadas el 20 y 21 de agosto en el Palacio de San Carlos, sede de la Cancillería de Colombia. De igual manera, posterior a la Reunión de Cancilleres se llevó a cabo el evento del Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas, para ratificar el compromiso político de esta iniciativa para establecer este espacio en el marco de la OTCA de participación efectiva para los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la Amazonía.

Todo este proceso exigió un arduo trabajo en el que la Cancillería de Colombia articuló acciones con los ministerios de Ambiente, Cultura, Defensa, Educación, Justicia, Igualdad, Interior, Salud, Vivienda, junto con entidades nacionales como la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional Colombia (APC Colombia), Parques Nacionales Naturales, la Comisión Reguladora de Agua Potable, la Defensoría del Pueblo, el IDEAM, el Instituto Geológico Nacional, el Instituto Humboldt, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y la Universidad Nacional de Colombia, con presencia en Bogotá, Medellín y Leticia. A esto se suma el diálogo directo y trabajo con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), el Foro Social Pan Amazónico, la Red de Redes Amazónicas, Redes de conocimientos propios y científicos, la Alianza de Parlamentarios Amazónicos y las organizaciones de cooperación al desarrollo.

En especial, fue muy importante la respuesta de la Fundación Ford y de WWF que apoyaron varias de las iniciativas que hicieron posible la participación de los pueblos indígenas y la pedagogía sobre la importancia de los ríos voladores de la Amazonía; su aporte es un ejemplo del papel transformador que puede ejercer la cooperación internacional en la promoción de procesos multilaterales, inclusivos y comprometidos con el presente y futuro del planeta.

Este documento recoge un balance general de la V Reunión de Presidentes Amazónicos y de los Diálogos Amazónicos 2025, esta síntesis evidencia la coincidencia de la visión política de los mandatarios con la de los Pueblos Indígenas, las redes y plataformas sociales, académicas, la cooperación internacional y la de los ocho gobiernos que se encontraron en Bogotá. Las visiones, avances y retos que dejan los eventos siguen reafirmando el compromiso y el trabajo de múltiples actores para una protección efectiva de la Amazonía como corazón de la humanidad.

Bogotá, 19 de septiembre de 2025

1. Balance de la V Reunión de Presidentes del Tratado de Cooperación Amazónicas

La V Reunión de Presidentes de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), fue un espacio en el que confluyeron tres dimensiones fundamentales: las visiones políticas expresadas en los discursos de los presidentes, las propuestas y demandas recogidas en los Diálogos Amazónico- y los compromisos plasmados por los gobiernos de los ocho países en la Declaración de Bogotá, la cual fue complementada por un conjunto de resoluciones adoptadas por los Ministros de Relaciones Exteriores que le otorgaron un gran respaldo a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA y a la vez, trazaron una hoja de ruta para su fortalecimiento en el marco de las próximas discusiones de la COP30 de Cambio Climático que tendrá lugar en Belem do Pará en noviembre de 2025.

Los discursos de los mandatarios de Colombia, Brasil y Bolivia marcaron el tono de la nueva tapa del Tratado y de la OTCA, dejando ver coincidencias, matices y prioridades nacionales. El presidente Gustavo Petro centró su mensaje en la amenaza del “punto de no retorno”, relacionado con el continuo incremento de las emisiones de carbono de los países del norte y la economía global requiere de una descarbonización y decisiones estructurales frente al uso de combustibles fósiles. Recalcó la importancia de los ríos voladores de la Amazonia para garantizar el agua de ciudades andinas como Bogotá y la estabilidad climática del planeta. Vinculó la deforestación con las economías ilícitas, proponiendo cooperación reforzada en materia de inteligencia y seguridad regional. El presidente Luiz Inácio Lula da Silva insistió en el reconocimiento de la Amazonía como bien público global, argumentó que la selva presta servicios ambientales a toda la humanidad y, por tanto, reclamó financiamiento climático justo, a continuación, resaltó la aprobación del comunicado conjunto del Fondo para los Bosques Tropicales para Siempre (TFFF, por sus siglas en inglés). Así mismo, invitó a los gobiernos a sumarse a la creación del Centro de Cooperación Policial Internacional en Manaus y subrayó que la COP30 en Belém debe ser “La COP de la verdad”, aquella donde se cumplan promesas de financiamiento. Por su parte, el presidente Luis Arce de Bolivia se enfocó en la soberanía y los derechos sociales, señalando que los países amazónicos deben anteponer sus intereses colectivos frente a presiones externas, defendió la soberanía sobre los recursos naturales y propuso la creación de una Universidad de los Saberes Amazónicos como símbolo del diálogo entre ciencia y conocimiento ancestral. Además, enfatizó la necesidad de garantizar derechos sociales básicos a los pueblos indígenas, como salud y educación.

En paralelo, las 20 resoluciones ministeriales dieron soporte técnico e institucional a la Declaración. Entre ellas se destacan: la creación del Fondo Programático OTCA para canalizar financiamiento sostenible; la Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos y Transnacionales, dirigida a fortalecer la cooperación regional para la prevención, investigación y sanción de delitos transnacionales; la reactivación de la Comisión de Salud de la Amazonía (CESAM); el establecimiento del Panel Técnico-Científico Amazónico (PITCA), y la consolidación de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA), centrada en la gestión

hídrica. Estas medidas permiten proyectar continuidad en la implementación de los acuerdos y fortalecen la capacidad institucional de la OTCA.

Así, la Declaración de Bogotá fue el resultado de un amplio proceso preparatorio que permitió recoger insumos técnicos y políticos que se tradujeron en un documento consensado por los Países Miembros, el cual refleja el compromiso renovado con la protección de la Amazonía, el fortalecimiento de la cooperación regional y la consolidación de la gobernanza indígena en la toma de decisiones. Los Ejes principales de la Declaración de Bogotá son los siguientes:

1. Compromisos políticos y jurídicos

- Reafirmación del Tratado de Cooperación Amazónica y declaraciones previas (Belém, Brasilia, Cali, Paramaribo).
- Fortalecimiento de la institucionalidad de la OTCA y sus mecanismos (financiero, de pueblos indígenas, comisiones especiales, grupos de trabajo).

2. Medio ambiente y cambio climático

- Implementación de compromisos climáticos (Acuerdo de París, CMNUCC, Balance Mundial).
- Prevención del punto de no retorno en la Amazonía.
- Preservación de bosques tropicales, biodiversidad y ecosistemas estratégicos (agua, humedales, manglares).
- Economía sostenible y bioeconomía.

3. Pueblos Indígenas y comunidades locales

- Reconocimiento y protección de los Pueblos Indígenas, incluyendo PIACI.
- Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, conocimientos tradicionales y saberes ancestrales.
- Creación y fortalecimiento del Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas.

4. Seguridad y delitos transfronterizos

- Cooperación en seguridad pública, delitos ambientales, minería ilegal y trazabilidad del oro.
- Lucha contra el tráfico de fauna, flora y delitos ambientales bajo UNTOC.

5. Desarrollo sostenible y social

- Sistemas de producción agrícola sostenible (agroforestales y silvopastoriles).
- Transición energética justa, ordenada y equitativa.
- Garantía del derecho humano al agua y al saneamiento.
- Promoción de una economía inclusiva y resiliente en la región amazónica.

6. Cooperación internacional y regional

- Coordinación con CAN y mecanismos subregionales.
- Compromiso con COP30 en Belém (2025).
- Reactivación de espacios como la CESAM, Foro de Ciudades Amazónicas, UNAMAZ y Comisiones Nacionales Permanentes.

7. Compromisos futuros

- Avanzar en el Protocolo de Enmienda al TCA que establece la Reunión de Presidentes como máxima instancia.
- Consolidación del Mecanismo Financiero OTCA.
- Reconocimiento y continuidad de los Diálogos Amazónicos como insumo político.
- Convocatoria a la próxima VI Reunión de Presidentes en 2027 (Ecuador).

El balance de la Cumbre de Bogotá refleja un consenso regional en reforzar los compromisos asumidos en Belem, sumando la disposición de los Estados de poner en marcha su implementación reconociendo la necesidad de abordar de manera urgente los desafíos que enfrenta la región, como son: la expansión de las economías ilegales, la delincuencia organizada transnacional, la vulnerabilidad socioambiental de sus poblaciones incluyendo a los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales y, avanzar hacia una transición energética justa, ordenada y equitativa para evitar el punto de no retorno. La Declaración de Bogotá consolida a la OTCA como un bloque regional con voz propia en la agenda climática.

Así mismo, aunque la Declaración de Bogotá, no recoge la propuesta de OTCA Social formulada en los Diálogos Amazónicos, sus recomendaciones y conclusiones fueron recogidas en este documento y serán parte de las acciones transformadoras que deben adelantarse hacia el futuro.

En el cuadro comparativo pueden apreciarse las coincidencias entre las propuestas formuladas por los participantes en los Diálogos Amazónicos, con los discursos oficiales, la Declaración de Bogotá y las resoluciones. En conclusión, Bogotá fue un punto de sinergia entre la COP16 de biodiversidad, la cooperación Amazónica y la COP30 de Cambio Climático. *Ver cuadro comparativo ampliado.*

Cuadro comparativo ampliado entre discursos presidenciales, Diálogos Amazónicos, Declaración de Bogotá, Resoluciones adoptadas

Tema	Discursos presidenciales	Diálogos Amazónicos	Declaración de Bogotá	Resoluciones ministeriales
Deforestación	Petro advirtió sobre el punto de no retorno y propone detener la deforestación.	Proteger la conectividad multidimensional de la Amazonía —ecológica, hidroclimática, hidrológica, social, cultural, espiritual y económica— como estrategia central para la mitigación y adaptación al cambio climático y la regulación climática global.	Compromiso explícito de detenerla y restaurar ecosistemas. Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas deben alinearse con la protección de la Amazonia Apoya el lanzamiento del Fondo Bosques Tropicales para Siempre (TFFF, por su sigla en inglés) durante la COP30, una iniciativa de 73 países en desarrollo que busca recursos para combatir la deforestación y evitar que la Amazonia llegue al punto de no retorno	RES.No.1. Aprueba el Fondo Programático para apoyar iniciativas dirigidas a evitar el punto de no retorno en la Amazonía, combatirá la deforestación, los ilícitos en la región. mecanismos ambientales.
Proliferación de combustibles fósiles en la Amazonía	El presidente Petro insistió vehementemente en abandonar las energías fósiles. Los otros mandatarios no se refirieron al tema	Amazonía libre de combustibles fósiles. Excluir actividades extractivas a territorios de los PIACI, comunidades afrodescendientes, locales y áreas protegidas.	Declaración la incorpora transición energética justa, ordenada y equitativa	Resoluciones no abordan combustibles fósiles
Cambio climático y Punto de No Retorno	Petro mencionó que estamos al borde del colapso de la humanidad. Lula y Petro llamaron a que en la COP30 los países amazónicos tienen que lograr que los países desarrollados se comprometan realmente a bajar sus emisiones y a financiar la	La humanidad se enfrenta a una crisis climática. Por lo tanto, es necesario preservar al menos el 80 % de la Amazonía hacia 2025, asumiéndola como una meta política y ética ineludible.	Adoptar medidas urgentes para evitar el punto de no retorno	RES.No.12. Respuesta oportuna para manejo Integral del Fuego. RES. No.15. Reactivación de la Comisión de Medio Ambiente y Clima. RES. No.20: Red Amazónica de Autoridades de Servicios Meteorológicos, para la gestión del riesgo de desastres, adaptación y mitigación del cambio climático.

	restauración de la Amazonía			
Seguridad pública e ilícitas transnacionales	Petro vinculó narcotráfico y deforestación, llamó a que haya cooperación regional. Lula anunció creación del Centro de Cooperación Policial Internacional en Manaus.	Inclusión de actores sociales y Pueblos Indígenas en Comisión de Seguridad para hacer monitoreo, hacer frente a actividades ilícitas y acordar acciones conjuntas para la prevención de conflictos socioambientales. Mayor seguridad para líderes ambientales y lucha contra delitos ambientales.	Se refuerza la cooperación contra minería ilegal y delitos ambientales, en particular fauna, flora silvestre y minería ilegal.	RES. No.7. Respalda a la Comisión Especial de Seguridad Pública de ilícitos Transfronterizos y sus cuatro subcomisiones para potenciar la capacidad regional de prevención, control, investigación y sanción de los ilícitos que amenazan a la Amazonía
Financiamiento climático y cooperación internacional	Lula exigió financiamiento justo para la Amazonía.	Reclaman de cooperación Internacional transparente, gobernanza paritaria, entre gobiernos, Pueblos Indígenas, afrodescendientes, sociedad civil y con enfoque de género. Crear Fondo Regional de socio-bieconomía que fortalezca y escale iniciativas sostenibles, y promueva su articulación con mercados responsables	Se reconoce la necesidad de financiamiento climático (Fondo Bosques Tropicales para Siempre).	RES.No.1. Crea Fondo Programático OTCA y apoyo al financiamiento con ocasión de la COP30.
Acceso al agua, salud, alimentación, educación y agua potable	Arce defendió la soberanía sobre los recursos naturales Amazónicos.	Fortalecer gobernanza de Pueblos Indígenas y participación de las Comunidades locales para protección de los bosques y biodiversidad Amazónica. Promover una gestión conjunta del agua entre los sistemas de gobierno indígena y los Estados, que tenga alcance incluso en espacios transfronterizos y que se lleve a cabo en coordinación con MAPI. Abordar la salud en la Amazonía desde el enfoque de “Una Sola Salud”, reconociendo los saberes de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, la	Reconoce la importancia de los diferentes ecosistemas amazónicos: terrestres, acuáticos, los humedales y manglares como ecosistemas esenciales para la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica, la seguridad alimentaria, la mitigación y la resiliencia climática.	Resoluciones fortalecen rol de los Estados. RES.No.8. Reactiva la Comisión Especial de Salud en la Amazonia (CESAM) por la Salud Integral y Sostenible de la Región Amazónica. RES.No.10. Estrategia Red de Autoridades del Agua. Establece Panel Técnico Especializado con apoyo de la Secretaría Permanente de la OTCA para el funcionamiento de la Red Hidrológica Amazónica, (RHA) y la Red de Calidad del Agua. Fortalecimiento del monitoreo en línea con módulo de recursos hídricos del ORA. RES.No.11. Aprueba Estrategia de Seguridad, Soberanía

		<p>dimensión espiritual y la relación intrínseca de las personas con el territorio.</p> <p>Reconocer los cuerpos de agua como sujetos de derecho.</p> <p>Atender la inseguridad alimentaria en la cuenca, vinculando agroecología, soberanía alimentaria y justicia climática.</p>		Alimentaria y Nutricional de la Amazonia
Ciencia, educación, conocimientos propios y saberes	<p>Arce propuso la creación de la "Universidad de los Saberes Amazónicos". Lula reconoció el papel de las comunidades tradicionales.</p>	<p>Comunidades pidieron educación intercultural y universitaria.</p> <p>Impulsar una educación ambiental basada en saberes de los diferentes pueblos indígenas, los saberes locales y científicos (COL)</p> <p>Los pueblos indígenas reafirmaron: reconocimiento de sus conocimientos propios asociados a los derechos colectivos, la libre determinación e identidad cultural</p>	<p>No incluida; solo vínculo con UNAMAZ.</p>	<p>RES. No 9. Panel Intergubernamental Científico de la Amazonia, orientado a ampliar la base de evidencias científicas y promover la integración de diferentes conocimientos para la formulación de políticas públicas eficaces en la Región Amazónica</p>
Participación de pueblos indígenas y protección de PIACI	<p>Arce resaltó educación y salud para pueblos indígenas; Petro y Lula apoyaron inclusión.</p>	<p>Exigieron protección PIACI y consulta previa.</p> <p>Las mujeres fueron reconocidas como sujetas políticas centrales en la defensa de cuerpos y territorios, avanzando en la propuesta de la Casa de las Resistencias de las Mujeres.</p>	<p>Creación del MAPI y protección PIACI; reconoce derechos de los saberes indígenas.</p>	<p>RES.No.17.Mecanismo de Pueblos Indígenas, MAPI: protección de territorios y de sus culturas, cosmovisiones, conocimientos tradicionales y ancestrales, formas de vida y sistemas de valores y protección de los PIACI.</p>
OTCA Social	<p>Los tres presidentes lo apoyaron. "Espero que pronto podamos contar con la OTCA social que garantice un contacto permanente entre la sociedad civil y las instancias de decisión de la organización. Una OTCA fuerte depende de medios institucionales y financieros</p>	<p>Comunidades, Plataformas, redes de sociedad civil pidieron institucionalizarla.</p>	<p>Se reconoce participación social, en espacios de Diálogos Amazónicos</p>	<p>RES.No.1. Impulsará iniciativas partir de mecanismos de participación social, en particular de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y tradicionales.</p>

	<p>adecuados” afirmó Lula.</p> <p>“Los mensajes que los pueblos indígenas y la sociedad civil nos han transmitido constituyen un aporte valioso para asegurar políticas públicas inclusivas, participativas y resilientes», afirmó el canciller de Perú</p>			
Biodiversidad	<p>Los tres presidentes se refirieron a la pérdida de la biodiversidad y la necesidad de adoptar acciones urgentes como países y regionalmente</p>	<p>Reconocer la participación de diversos actores para conservar la biodiversidad (BOL)</p> <p>Garantizar los derechos colectivos de autoría, propiedad intelectual y gobernanza sobre los conocimientos, y establecer una red de centros de ciencia, tecnología e innovación en la Amazonía.</p> <p>Fortalecer la gestión transfronteriza de los bosques y la biodiversidad de manera consensuada con los Pueblos Indígenas mediante el establecimiento de corredores ecológicos, culturales y espirituales que garanticen la conectividad ecosistémica de la Amazonía, desde los Andes hasta la planicie amazónica</p>	<p>Acuerda potenciar las sinergias entre la biodiversidad y las medidas climáticas, que busquen la conservación, restauración, y uso sostenible de los ecosistemas amazónicos, al tiempo que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático</p>	<p>RES.No.18. Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica. Reconoce la vigencia de la Declaración de Belem y el Tratado de Cooperación Amazónica para: actualizar la Agenda de cooperación en la Amazonía, orientada por el desarrollo sostenible, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, los bosques y el agua y adoptar acciones urgentes para evitar el punto de no retorno del bioma amazónico</p>
Economía para el desarrollo sostenible	<p>Petro afirmó: “La bioeconomía, dentro de la nueva época, será la cuarta rama mundial económica del mundo. Y el poder de la bioeconomía es donde está la mayor biodiversidad, es decir, en nuestros países”.</p>	<p>Priorizar actividades productivas con base comunitaria (BRA).</p> <p>Promover la bioeconomía indígena.</p> <p>Transitar hacia una socio-bioeconomía sostenible que no altere el equilibrio de los ecosistemas terrestres y acuáticos, impulse iniciativas comunitarias y articule saberes tradicionales con ciencia y tecnologías innovadoras</p>	<p>Reconoce avances y discusiones de la OTCA sobre la bioeconomía y la construcción de la Estrategia para una Economía Sostenible en la región Amazónica</p>	<p>RES. No.11. Economía para el desarrollo sostenible Establece lineamientos estratégicos y mecanismos de cooperación orientados hacia el fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles, movilización de recursos financieros, acceso a mercados diferenciados y la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>

				<p>RES.No.19 Frutos Amazónicos: Apoyar iniciativas de frutos nativos amazónicos que contribuyen a la conservación de los ecosistemas, al fortalecimiento de las economías comunitarias, al empoderamiento de los Pueblos Indígenas, y comunidades locales y tradicionales, y a la promoción de modelos productivos compatibles con el manejo integral y sostenible del bioma Amazónico</p>
--	--	--	--	---

Elaborado por: Grupo de Trabajo Asuntos en Seguridad, Defensa y Regionales Fronterizos, Dirección de Soberanía,
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, septiembre de 2025



2. Diálogos Amazónicos 2025

En línea con lo dispuesto en el párrafo 3 de la Declaración de Belém, el proceso preparatorio de la V Reunión de Presidentes Amazónicos, incluyó la realización de encuentros previos denominados Diálogos Amazónicos con tres objetivos:

1. Afianzar la participación de diversos actores claves en la formulación de estrategias para la conservación de la Amazonía y la implementación de acciones conjuntas para enfrentar la crisis climática y la pérdida de biodiversidad en este ecosistema clave
2. Elaborar recomendaciones que serán presentadas y consideradas en la V Cumbre de Presidentes de la OTCA, con el fin de contribuir a la definición de una hoja de ruta regional a mediano y largo plazo, en el marco de los mecanismos de cooperación establecidos y en coherencia con los mandatos de la Declaración de Belém do Pará (2023).
3. Fortalecer los compromisos y acuerdos regionales de cara a la COP30

En los Diálogos Amazónicos, participaron activamente representantes de los Gobiernos, los pueblos indígenas, las comunidades locales y tradicionales, afrodescendientes, la academia, la sociedad civil, cooperación internacional y otros sectores clave para la protección de la Amazonia y se realizaron en tres etapas:

- **Diálogos Nacionales** se realizaron entre julio y agosto en Bolivia, Brasil y Colombia. Cada país, en el caso de Colombia, cada ministerio elaboró una relatoría sobre las temáticas y propuestas abordadas que fue enviado a la Cancillería de Colombia para su posterior sistematización y publicación.
- **Diálogos Amazónicos Regionales Virtuales**. Realizados del 24 de julio al 8 de agosto, en quince sesiones virtuales en las que participaron más de 2000 personas de todos los países amazónicos en torno al Balance de la implementación de la Declaración de Belén, formular desafíos y recomendaciones para los presidentes.
- **Encuentro Regional Diálogos Amazónicos 2025**. Bogotá, del 18 al 20 de agosto. Este encuentro tuvo una masiva participación de más de 3.500 personas, delegados de diversos sectores, gobiernos y parlamentarios que se encontraron en varios espacios: la Hemeroteca Nacional Universitaria, el Pabellón de pueblos indígenas, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, para afianzar el OTCA Social y hacer recomendaciones a los presidentes de cara a la COP30 de Cambio Climático que conduzcan a tomar decisiones por el futuro de la región amazónica y, con ella, de todo el planeta.



2.1. Diálogos Nacionales

Círculo de Diálogo Amazónico, Bolivia



Fotos: www.cancilleria.gob.bo

Presentación

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los días 24 y 25 de julio de 2025 se llevaron a cabo los Diálogos Amazónicos Nacionales: Unidad de Madre Tierra y Pueblos Indígenas, liderados por la Dirección

General de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. Y contó con la participación de los siguientes grupos representativos: Gobiernos locales Regionales; Institutos de investigación, científicos y universidades, Pueblos Indígenas; Sociedad Civil y cooperantes Internacionales.

Propuestas:

DEFORESTACIÓN: Exhortamos alcanzar la deforestación cero antes del 2030 para evitar el punto de no retorno de la Amazonia, estableciendo como meta regional la eliminación de la deforestación ilegal para el año 2027.

Encomendarnos la creación de un Grupo de Trabajo para el intercambio de experiencias e información entre los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, con la participación de las organizaciones sociales, pueblos indígenas, comunidades campesinas, academia e instituciones de apoyo, en el marco de minería ilegal.

Reconocer y promover estrategias, acciones de control territorial, prevención de incendios y deforestación que desarrollan los pueblos indígenas en sus territorios.

Alentamos la restitución de competencias para ejercer control territorial y gobernanza desde las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas.

FRUTOS AMAZÓNICOS: Impulsamos desde los Pueblos Indígenas de Bolivia la Declaración del Año Internacional de los Frutos Nativos Amazónicos como un reconocimiento a la riqueza biocultural de la Amazonía y al rol fundamental que cumplen estos frutos en los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria con soberanía, la salud, la economía local, la conservación de los territorios; así como la preservación y restauración de las funciones ambientales (regulación hidrológica, materia orgánica en suelo, fijación y captura de carbono y biodiversidad

SALUD Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: Reafirmamos que el acceso a una salud oportuna, gratuita y de calidad es un derecho humano fundamental y no un privilegio ni un bien de mercado. Respalamos la consolidación y fortalecimiento de sistemas públicos de salud, como el Sistema Único de Salud, que garantizan atención integral, universal, equitativa e intercultural, priorizando a las poblaciones amazónicas históricamente postergadas. Ponemos especial énfasis en la prevención y el control de enfermedades endémicas, epidémicas, zoonóticas e inusitadas, así como en la atención integral frente a intoxicaciones por metales pesados, agrotóxicos mediante vigilancia activa, participación social, y acciones articuladas con las comunidades para proteger la vida y la salud de forma integral y sostenible.

Alentamos a los Estados parte de OTCA a promover políticas que permitan a los pueblos indígenas amazónicos a beneficiarse de la atención en salud, promoción y acciones preventivas mediante la difusión de información, concientización y educación sobre problemas de contaminación por liberaciones de mercurio, agrotóxicos,

deforestación, minería ilegal y sobreexplotación de recursos naturales que afectan a la salud, los medios de vida, cultura y sus conocimientos.

Proponemos el desarrollo de un Mecanismo de integración y articulación más efectiva de la medicina tradicional ancestral con la convencional con los respectivos Ministerios de Salud, enfatizando la problemática de salud causada por la contaminación por mercurio, agrotóxicos y deforestación y sobre todo la sobreexplotación de recursos naturales.

Alentamos que los Estados y organismos internacionales asuman compromisos concretos y sostenibles para garantizar la provisión de servicio de salud con enfoque territorial, incluyendo recursos humanos capacitados, dotación de medicamentos esenciales, tecnologías apropiadas y redes de atención integral que respeten la cosmovisión, prácticas tradicionales y autonomía de los pueblos amazónicos.

MECANISMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Alentamos la aprobación del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas de la OTCA, como un avance histórico hacia una participación más plena y efectiva en la gobernanza de la Amazonía. Asimismo, exhortamos el lanzamiento oficial de este mecanismo, revisto en el marco de V Cumbre de Presidentes de la Amazonía, el cual se propone llevar adelante el 21 de agosto en Bogotá, Colombia.

Exhortamos a que la representación de los pueblos indígenas en el Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas de la OTCA sea legítima, orgánica y basada en proceso internos de elección.

Se propone que los temas prioritarios a ser tratados en el marco del Mecanismo de los Pueblos Indígenas sean los siguientes:

- Respeto y garantía de los derechos de la tierra, territorio y recursos naturales de los Pueblos Indígenas.
- Cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia de pueblos indígenas.
- Prevención y control de los incendios forestales, para ello se debe implementar guardianes del bosque, como estrategia indígena para la defensa de los territorios.
- Fortalecimiento de la medicina tradicional y revalorización de los conocimientos ancestrales.
- Impactos del cambio climático y estrategias de adaptación y mitigación desde los territorios.
- Revitalización de las lenguas y culturas indígenas.
- Formación de nuevos líderes indígenas, con legitimidad territorial y compromiso con toda la población indígena. Los nuevos líderes deben estar comprometidos con sus pueblos y con la defensa de sus derechos colectivos.
- Creación de medios de comunicación alternativos gestionados por los propios pueblos indígenas.
- Fortalecimiento de la economía comunitaria, distinta de la comunidad plural, toda vez que se basa en principios de reciprocidad y sostenibilidad propios de los pueblos indígenas.

- El intercambio de experiencias en temas sociales, económicos y culturales entre los pueblos indígenas permitirá fortalecer capacidades, recuperar saberes ancestrales y promover soluciones colectivas adaptadas a cada territorio. Estos espacios enriquecen el diálogo intercultural y fomentan la cooperación solidaria entre pueblos.

Círculo de Diálogo Amazónico, Brasil

No dia 29 de julho de 2025, reuniram-se aproximadamente 300 pessoas, presencial e virtualmente, para a realização da etapa brasileira dos Diálogos Amazônicos. O debate contou com os seguintes temas:

1. Avaliação geral da implementação da Declaração de Belém;
2. Participação Social e Tomada de decisão na cooperação Pan-Amazônica;
3. Direitos dos povos amazônicos, gênero, raça e territorialidades;
4. Proteger a Amazônia do Ponto de não Retorno;
5. Alternativas desde os Territórios e Mecanismos de Financiamento.

Destacamos que:

O balanço da implementação da Declaração de Belém mostrou que existem algumas iniciativas importantes que, em sua maioria, estão em suas etapas iniciais. Muitas das ações realizadas são percursos que preparam o terreno, mas que não avançam na operacionalização e na formalização necessárias para uma implementação mais efetiva. Destaca-se como exemplo bem sucedido a implementação do Mecanismo Amazônico dos Povos Indígenas.

A Amazônia como um território multicultural, é composto por uma diversidade de povos, que assumem protagonismo na luta pela proteção de todos os ecossistemas amazônicos e dos seus modos de vida, contribuindo para o equilíbrio ambiental do planeta com práticas ancestrais e sustentáveis.

Porém, a democracia está sob ameaça em todo o planeta, o que agrava os retrocessos às populações amazônicas nos campos dos direitos individuais e coletivos nos diversos países da Panamazônia.

Com a consigna “Nada sobre nós, sem nós”, apresentamos abaixo as propostas construídas nos Diálogos Amazônicos – Etapa Brasil:

Propuestas:

1. Incluir nas resoluções dos Ministros de Relações Exteriores e na Declaração de Presidentes a criação do Mecanismo Diálogo e de Participação Social na OTCA, ora intitulado de OTCA Social, conforme proposta compartilhada pela sociedade civil Pan-Amazônica com a Secretaria da OTCA e os governos da Bolívia, Brasil e Colômbia. Bem como, a criação de um grupo de trabalho entre sociedade civil, a OTCA e representantes dos governos para a implementação do

mecanismo imediatamente após a V Cúpula dos Presidentes. E o reconhecimento oficial por parte da Secretaria Geral da OTCA e dos governos amazônicos de um espaço autônomo da sociedade civil de acompanhamento da OTCA enquanto o mecanismo oficial de diálogo e participação não for efetivamente implementado.

2. Garantir a participação social de povos indígenas e comunidades tradicionais e de organizações da sociedade civil que produzem pesquisas e dados de excelência nos espaços da OTCA, como o Observatório Regional da Amazônia (ORA), a Rede Amazônica de Autoridades da Água (RADA), a Rede de Manejo Integrado do Fogo (RAMIF) e a Rede de Autoridades Florestais (RAFO).
3. Garantir o direito fundamental à autodeterminação dos povos da Amazônia; Reconhecer e efetivar a integralidade das demandas por demarcação de terras indígenas e titulação coletiva de territórios dos povos e comunidades tradicionais; garantir o cumprimento da consulta livre, prévia e informada, conforme consta na Convenção 169 da Organização Internacional do Trabalho;
4. Considerar a Amazônia e, mais amplamente, a natureza como sujeito de direitos. Usar a experiência das lutas coletivas e populares como a lei municipal de Guajará-Mirim (RO) que reconhece o rio Laje como sujeito de direitos, de forma articulada com políticas nacionais e regionais que garantam a proteção à condição da Amazônia como espaço de multiculturalidade e dos conhecimentos e saberes ancestrais de povos e comunidades tradicionais.
5. Garantir a soberania e segurança alimentar e nutricional na Amazônia com a implementação de sistemas alimentares baseados na agroecologia que possibilitem uma transição ecológica que proteja os meios de subsistência, revalorizando conhecimentos que garantam os direitos humanos integrais das comunidades camponesas, indígenas e tradicionais;
6. Priorizar atividades produtivas em base comunitária, voltadas o fortalecimento das cadeias da sociobiodiversidade, valorizando conhecimentos tradicionais, com a destinação adequada de recursos financeiros e o aporte de outras políticas públicas à medida que reduz o incentivo a atividades de alto impacto negativo aos povos da Amazônia e à natureza.
7. Fortalecer e ampliar o financiamento direto para povos e territórios amazônicos, garantindo assessoria técnica e fortalecimento institucional para organizações com sede na Amazônia.
8. Reformar instrumentos de financiamento como o Fundo Amazônia para garantir elementos como paridade entre a representação governamental e sociedade civil em seus conselhos.
9. Construir políticas equitativas e efetivas para enfrentamento às desigualdades de gênero, raça, etnia bem como às discriminações e preconceitos em relação à identidade de gênero e orientação afetiva na Amazônia. Mulheres, pessoas negras e indígenas e a população LBGBTQIAPN+ são as mais afetadas pelos problemas estruturais – sociais, políticos,

econômicos e ambientais – na Amazônia. Por isso, é fundamental que se garanta políticas públicas de larga escala e longo prazo para estas populações. Em especial, é fundamental a garantia de políticas direcionadas às pessoas trans e travestis. Destaca-se a importância de se ter um *plano estratégico de gênero para as mulheres e meninas*.

10. Combater, com urgência, as economias ilegais e a violência contra defensores/as e lideranças socioambientais; de forma simultânea, avançar em Planos Nacionais de Políticas e Programas Públicos de Proteção aos Defensores(as) de Direitos Humanos, ambientais e na assinatura, ratificação e implementação do Acordo de Escazú em todos os países amazônicos, por meio do fortalecimento do combate a crimes ambientais e ameaças a defensores(as) da natureza e dos direitos de comunidades locais, abordando questões como a grilagem de terras públicas, a exploração predatória da madeira e recursos minerais e vínculos com o narcotráfico, com atenção especial para áreas transfronteiriças.
11. Fortalecer as políticas de licenciamento ambiental e os órgãos de fiscalização e controle. Assumir postura inflexível contra retrocessos em legislações ambientais e direitos humanos e territoriais, como o PL 2159/21 (PL da Devastação).
12. Mirando em evitar o ponto de não retorno na Amazônia, combater as atividades que são os vetores de destruição do bioma, como os grandes monocultivos, a mineração predatória, o desmatamento extensivo e as queimadas. Além disso, combater as falsas soluções, que apenas mercantilizam a natureza e não garantem o bem-viver para as comunidades, como o mercado de carbono.
13. Garantir a reparação às populações impactadas por megaprojetos, megas eventos e por racismo ambiental.
14. Avançar na elaboração e implementação de planos de transição energética com justiça socioambiental, construídos com transparência e participação permanente da sociedade civil, com destaque para os movimentos sociais e organizações de base, a fim de viabilizar soluções que atendam às necessidades das populações amazônicas do campo, das águas, das florestas e das cidades, especialmente os grupos mais vulnerabilizados, evitando empreendimentos de alto risco socioambiental que não se justificam - inclusive economicamente - como grandes hidrelétricas e a exploração de petróleo na margem equatorial.
15. Eliminar a exploração, extração e prospecção de combustíveis fósseis. Dizemos NÃO ao petróleo na foz do Amazonas e outras áreas sensíveis. Para isso, é fundamental avançar em zonas de exclusão – áreas de alta biodiversidade e vulnerabilidade climática onde atividades que produzem degradação e devastação não sejam aceitas. Os combustíveis fósseis são os principais vetores emissores de gases de efeito estufa a nível global; por isso, não haverá justiça climática na Amazônia sem a *eliminação gradual* dos combustíveis fósseis.

16. Encaminhar, pelo governo brasileiro, à aprovação como resolução ministerial da OTCA a proposta formulada pelas redes FOSPA, REPAM, AMA, GTA, GT Infraestrutura e Justiça Socioambiental e FBOMS, objetivando a preparação e implementação de um [*Plano Estratégico de Infraestrutura Sustentável, Inclusiva e Resiliente para a Panamazônia*](#), a ser desenvolvido por um Grupo de Trabalho integrado por representantes de países membros, com a facilitação da Secretaria-Geral da OTCA, contando com a participação permanente da comunidade científica e de organizações da sociedade civil, inclusive representantes de povos indígenas, movimentos sociais, e comunidades tradicionais.

Esta síntese política foi produzida pelo Grupo de Trabalho de organização da etapa brasileira dos Diálogos Amazônicos de 2025. A síntese foi feita a partir do relatório produzido após a realização do evento, que está disponível virtualmente [neste link](#).

O Grupo de Trabalho de organização da etapa Brasileira dos Diálogos Amazônicos 2025 é composto pelas seguintes organizações:

Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB)
Assembleia Mundial pela Amazônia (AMA)
Central de Movimentos Populares (CMP)
Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB)
Central Única dos Trabalhadores (CUT)
Coletivo Pororoka
Comitê de Defesa da Vida Amazônica na bacia do Rio Madeira - COMVIDA
FASE - Solidariedade e Educação
Fórum Social Panamazônico (FOSPA)
Grupo de Trabalho Amazônico (GTA)
Grupo de Trabalho Infraestrutura e Justiça Socioambiental (GT Infra)
Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB) Movimento dos Trabalhadores Sem Terra (MST)
Movimento Seres e Saberes
Plataforma CIPÓ
Rede Eclesial Pan-Amazônica (REPAM)
Rede Grupo de Trabalho Amazônico (GTA)
União Nacional por Moradia Popular (UNMP)

Círculos de Diálogo Amazónico, Colombia

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Círculo de Diálogo Amazónico Ambiental

Inírida, Guainía, 11 de agosto de 2025



Foto: Instituto SINCHI

Presentación

El 11 de agosto se llevó a cabo el Diálogo en las instalaciones del Colegio Custodio García Rovira, en la ciudad de Inírida, Guainía. La sesión de trabajo se desarrolló en seis mesas, distribuidas en dos por cada temática principal: Deforestación y delitos ambientales transnacionales; Estrategias regionales para enfrentar la crisis climática; y Mecanismos financieros para la conservación y para evitar el punto de no retorno en la Amazonia.

El espacio fue liderado por el equipo del SHINCI (9 personas) y por el Ministerio de Ambiente: la Oficina de Asuntos Internacionales (3 personas), con el acompañamiento y apoyo de la Subdirección de Educación y Participación (3 personas), la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (2 personas), el Viceministerio Ordenamiento Ambiental del Territorio (1 persona) y Parques Nacionales Naturales (3 personas).

Se registró la participación de 126 personas en total, 71 correspondieron a integrantes de comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas, redes de jóvenes y de mujeres, así como representantes de la academia, la sociedad civil y asociaciones campesinas y 55 de organizaciones estatales de nivel local y nacional.

La sesión de apertura contó con las intervenciones de:

- Bibiani Rojas, Jefe de Gabinete de la OTCA.
- Luz Helena Hernández, Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.
- Luz Marina Mantilla, Directora General del Instituto SINCHI.
- Arnulfo Rivera Naranjo, Gobernador del Departamento de Guainia.
- Tatiana Roa, Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio (video).

Durante la apertura se destacó que las conclusiones alimentarán la posición de Colombia en la V Cumbre de Presidentes de la OTCA y en la ruta hacia la COP30, que se realizará en Belém do Pará.

Asimismo, se mencionó que el diálogo de Inírida es el cuarto diálogo realizado por el gobierno del presidente Petro. Los anteriores fueron: el de seguridad (Leticia – aprobación del Consejo de Seguridad Amazónico), liderado por Mindefensa; el de educación (Leticia), liderado por el Ministerio de Educación, y el de salud (Mocoa), liderado por el Ministerio de Salud.

Se resaltó que los trabajos se desarrollarán teniendo en cuenta el marco de las Declaraciones de la OTCA. En el sector ambiente, se identificaron tres temas centrales de interés: deforestación y delitos ambientales transnacionales, mecanismos de financiación para la conservación y acción climática.

Se reiteró la importancia de estar presentes en el territorio, con el propósito de recoger las propuestas e insumos provenientes de las **comunidades locales**, los **pueblos indígenas**, los **jóvenes**, la **academia** y los demás actores, teniendo en cuenta las realidades y necesidades específicas del territorio.

Una vez realizada la apertura de la sesión, se realizó el trabajo con la metodología café del mundo en las tres mesas propuestas, y recogiendo las particularidades de cada tema como se describe a continuación:

❖ **Deforestación y delitos ambientales transnacionales**

La mesa tuvo tres momentos de análisis para esta temática, el primero, bajo el cual se analizó el contexto de los delitos ambientales haciendo una lectura del territorio respecto a las afectaciones, acciones y condiciones presentes. Por su parte, el segundo momento buscó reconocer las barreras y las condiciones que limitan una acción efectiva como sociedad para enfrentar los delitos ambientales, especialmente, con una visión regional; por último, se constituyó la submesa de propuestas, bajo la cual, los actores presentes construyeron las tres ideas fuerza.

❖ **Mecanismos de financiación para la conservación**

La mesa de los mecanismos de financiación para la conservación mantuvo el abordaje realizado en la primera mesa, donde se planteó la necesidad de evaluar si el financiamiento recibido en la región es el adecuado y cumple los propósitos establecidos según cada uno de los integrantes. La segunda mesa, planteó las barreras para el acceso y las condicionantes que tenían desde los diferentes actores para acceder; por último, se abordaron las propuestas para romper y transformar estas barreras con un enfoque desde los territorios.

❖ Acción climática

La mesa de acción climática recogió el trabajo previo realizado en el taller de actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada, no obstante, los procesos se enfocaron y centraron en la contribución hacia la Declaración de Belém do Pará (2023) y las apuestas y mecanismos de cara a la COP30.

Los resultados de las tres mesas fueron presentados en el círculo de diálogo político de la jornada de la tarde. Una vez finalizados los procesos al interior de los círculos de diálogos temáticos, los participantes se reunieron con la Directora del Instituto Sinchi y la Secretaria de Agricultura del Departamento del Guainía para recibir los resultados y las tres propuestas priorizadas por temática, de igual forma, los participantes dejaron otras propuestas para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Propuestas:

Deforestación y delitos ambientales transnacionales

- 1. Modelo de transformación en los ocho países de la OTCA** Con enfoque étnico, con una economía sostenible territorial, la restauración como pilar y el empoderamiento de las comunidades. En consecuencia, resaltan que cualquier intento que no tenga en cuenta la cosmogonía indígena no tendrá éxito, así mismo, respetar la vocación de uso, manejo del territorio, utilizar solo lo que se va a consumir, ya que los recursos se acaban, por ejemplo, la pesca.
- 2. Educación Ambiental**, dirigida a los diferentes pueblos, recogiendo los saberes propios de los Pueblos indígenas, en lengua, para no perderla. Reconocer los saberes de los pueblos que han habitado la Amazonía. Enfatizan en los procesos de preservación de las lenguas maternas, incluidas las ya identificadas y las por conocer (hay 12 o 13 lenguas en el territorio del Departamento).
- 1. Prevención de delitos ambientales.** Fortalecer a las comunidades para prevenir los delitos, incentivar la denuncia de manera regulada y sin mecanismos que estigmaticen a las comunidades. Valerse de mecanismos de control ya existentes en los territorios como la Guardia Indígena en procesos de control transnacional con Brasil y Venezuela.

Trabajar en situaciones puntuales como las fronteras, la cual es muy porosa y no permite trabajar hacia el control de contaminantes como el mercurio derivado de la minería ilegal

Propuestas adicionales de la temática:

- Diseñar estrategia para incluir la investigación académica en la oferta ambiental del territorio, trabajar en temas como bancos de germoplasma que ayuden a tener la soberanía de la oferta ambiental.
- Plantear en la Cumbre cómo se van a resolver la contaminación por plásticos.

Mecanismos de financiación para la conservación

- 2. Mecanismo de financiamiento directo.** Establecer un mecanismo real para que puedan ser administrados los recursos a través de los gobiernos propios consejos comunitarios,

organizaciones campesinas y la Entidades Territoriales Indígenas. Disminuir la intermediación pública y privada.

3. **Flexibilización de los requisitos para las organizaciones de base.** Las pequeñas organizaciones a veces no cumplen requisitos exigidos por los diferentes mecanismos de acceso a los recursos. No hay capacidad en las comunidades para administrar los recursos, pero tampoco hay acompañamiento técnico en el diseño y ejecución de proyectos. Dentro de estos procesos mencionan instrumentos como: contrapartidas, trámites, tasas, impuestos y demás.
4. **Formación para el manejo de recursos.** Incluir el componente lingüístico que permita garantizar la participación de las autoridades de los territorios en escenarios de decisiones sobre el financiamiento. No se tiene acceso a la información de las convocatorias y estas no se presenta en las lenguas de las comunidades indígenas.

Propuestas adicionales de la temática:

- Incentivar proyectos para mujeres indígenas
- Plan de descontaminación por uso del mercurio
- Se recibió documento con proyecto formulado sobre Efecto de metales pesados (se adjunta la propuesta)
- Vincular a los países y ciudades amazónicas para proponer una tasa tributaria por el uso del agua y el oxígeno producidos en la Amazonia – Servicios Ambientales Amazónicos.

Acción climática

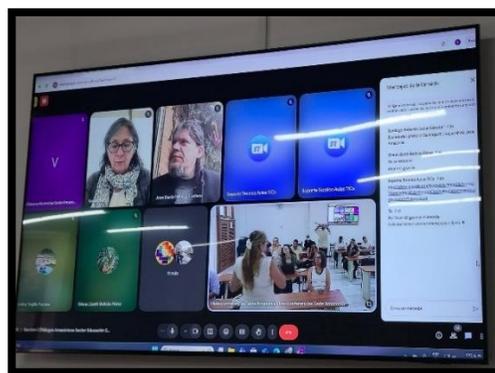
5. **Financiamiento directo.** Las comunidades presentes enfatizaron en la necesidad que el abordaje del cambio climático y la acción climática repercuta en el financiamiento directo, que se evite la intermediación por parte de otras entidades y se fortalezcan los territorios.
6. **Desarrollo de economías y políticas sustentables.** Los instrumentos desarrollados para implementar en las comunidades deben ser sostenibles en el tiempo y sustentables con el ambiente y con ecosistemas sensibles como la Amazonía. Así mismo, que use los instrumentos propios como los planes de vida y los planes de desarrollo.
7. **Acción Climática Transfronteriza.** Se propone el trabajo no solo a nivel departamental sino con los demás países que recoja lecciones y saberes, así mismo, que reconozca el comportamiento natural de los procesos.

Propuestas adicionales de la temática:

- Fortalecer los negocios verdes, los productos forestales no maderables y el financiamiento para departamentos con baja tasa de deforestación.
- Promover la bioeconomía indígena.
- Formulación de proyectos para territorios hidrosociales como Guainía (modelo similar al aplicado en México).
- Gobernanza hídrica para proteger más los ríos de Guainía.
- Financiamiento para monitoreo comunitario indígena para jóvenes y mujeres.
- Revisar desde un enfoque transfronterizo los incendios forestales, la minería ilegal que hace que los indígenas migren, manejo ilegal de flora y fauna.
- Tener en cuenta el rol de las mujeres indígenas en el calendario ecológico

Ministerio de Educación Nacional Colombia

Círculo de Diálogo Amazónico Sector Educativo - Educación Intercultural y Sistema de Educación Indígena Propio, Leticia, Amazonas, 21 de Julio de 2025



Fotos: Universidad Nacional Sede Amazonia

Presentación

El Diálogo Amazónico de Sector Educativo, Educación Intercultural y Sistema de Educación Indígena propio, se realizó el 21 de julio de 2025 en la Universidad Nacional sede Amazonia y contó con la presencia de los Gobiernos locales y regionales, delegados de Pueblos indígenas y de Institutos de investigación, científicos y universidades y sociedad civil.

Siguiendo la metodología acordada para los Diálogos Amazónicos Colombia y ajustada a los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas, luego de la armonización del Diálogo, los encuentros en las mesas de trabajo lograron identificar propuestas para ser llevadas a la V Reunión de Presidentes de Presidentes del Tratado de Cooperación Amazónica TCA que se reunirá el 22 de agosto en Bogotá y propuestas para llevar a la COP30 de Cambio Climático que tendrá lugar en noviembre de 2025.

Propuestas:

1. Desarrollar el Foro de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y Tradicionales al que se comprometieron los presidentes en la IV Cumbre presidencial de la OTCA.
2. Crear un observatorio que recopile y sistematice información relevante sobre biodiversidad, derechos indígenas, impactos socioambientales y prácticas sostenibles desde una perspectiva intercultural, que sea considerada en a los sistemas educativos en todos los niveles de formación.

3. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre los pueblos amazónicos para garantizar el acceso oportuno y efectivo a la información sobre las acciones de la OTCA en todos los niveles territoriales.
4. Propender por una participación real y efectiva de los pueblos indígenas amazónicos, de los gobiernos locales/indígenas y sus instancias especializadas como coordinaciones/secretarías de educación, así como de las instituciones de educación presentes en la Amazonia, en los espacios de toma de decisión sobre la Panamazonia y su conservación.
5. Promover espacios de diálogo entre personas, cuyo objetivo sea transformarnos para la convivencia, para vivir y cuidar el territorio amazónico.

Propuestas de cara a la integración regional y la visión COP30

1. MANIFESTAMOS que la formación intercultural debe ser un objetivo transversal en todos los niveles educativos del país, siendo la base para una inclusión que vaya más allá de las acciones por ampliar la cobertura y por ampliar y mejorar la infraestructura, y se enfoque en la eliminación de las desigualdades sociales a partir de la articulación e incorporación en los procesos educativos de la pluralidad de conocimientos existentes en nuestro país, así como de sus portadoras y portadores, para el bien común de la sociedad en general.
2. REQUERIMOS que, en consonancia con las nuevas necesidades de los territorios y las demandas de los sistemas propios, debe adecuarse un sistema de administración territorial que requiere la cooperación técnica intersectorial y el diálogo de saberes en los territorios amazónicos.
3. EXIGIMOS que las lenguas indígenas sean reconocidas como oficiales más allá de los territorios habitados por los pueblos indígenas, y que su oficialidad se extienda a todo el territorio de los países panamazónicos, como un paso hacia su reconocimiento en cualquier lugar del mundo.
4. EXIGIMOS que las infraestructuras educativas en la Amazonia reconozcan y respeten el derecho de los pueblos indígenas a la educación basada en sus saberes y prácticas tradicionales, incorporando espacios adecuados para ello.
5. REQUERIMOS la integración de los sistemas de educación presentes en Colombia - Sistema Educativo Nacional y Sistema Educativo Indígena Propio- en las tomas de decisión sobre la Panamazonia con miras a un diálogo intersectorial que permita aumentar la gobernanza en la región y así proteger de manera efectiva el libre desarrollo de la vida de los pueblos indígenas, así como de otros pueblos diferenciados étnicamente, y de manera particular y urgente, de los pueblos no contactados y/o en aislamiento voluntario que se encuentran en diferentes áreas de la Amazonía.
6. PROPONEMOS que las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Panamazonia incluyan en sus currículos de formación la obligatoriedad de aprender al menos una lengua indígena.

7. RECLAMAMOS que los procesos de investigación e innovación que se realicen y promuevan en la región, propongan alternativas de desarrollo contextualizados que garanticen la sustentabilidad socioambiental de la Amazonia.

Ministerio de Salud de Colombia

Círculo de Diálogos Amazónicos: Diálogo Nacional Amazónico de Salud y Vigilancia Epidemiológica, Leticia, Amazonas, 20 de julio de 2025

Presentación

El Diálogo Amazónico de Salud y Vigilancia Epidemiológica de Colombia, fue realizado el 20 de julio de 2025 en la sede de la universidad Nacional de Colombia, Sede Leticia. Fue liderado por el Equipo Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social: Grupo Gestión Integrada para la Salud Mental, Salud Ambiental, Dirección de Epidemiología y Demografía y contó con la participación de delegados de sectores educativos y pueblos indígenas de la región.

En general y teniendo en cuenta los avances normativos frente al reconocimiento de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos indígenas amazónicos (decreto 480 y 488 de 2025) en Colombia, se destaca como aspecto transversal, la importancia que tiene el avanzar con el ejercicio de gobernanza en salud de las formas propias del cuidado de la salud y la vida en los territorios, en coordinación con los demás actores y sistemas de salud.

La metodología permitió un diálogo genuino de saberes, integrando la espiritualidad, los enfoques propios y la perspectiva comunitaria con la técnica institucional. Las mesas contaron con momentos rituales que enriquecieron el proceso. Se resalta la importancia del compromiso institucional de retorno de la relatoría a los participantes, incluyendo funcionarios, representantes, lideresas y sabedores indígenas.

Se destaca la legitimidad del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural, SISPI, como símbolo de soberanía sanitaria de los pueblos indígenas amazónicos y su potencial como herramienta de integración regional. Las sabedoras espirituales aportaron desde narrativas profundas sobre las causas de enfermedad socio culturales, señalando que sin territorio no hay salud ni posibilidad de sanación.

La participación y la creación de redes de formación de las y los jóvenes, desde sus propias identidades culturales, garantizan el acceso a espacios reales de incidencia y construcción colectiva. Se evidenció una necesidad transversal de mecanismos de financiamiento adecuados y sostenibles para garantizar la implementación de todas las propuestas formuladas.

Se resalta la necesidad de establecer mecanismos que permitan integrar los servicios de salud para las poblaciones que se encuentran en zonas de frontera desde una mirada de una misma región y “una salud”.

Siguiendo la metodología acordada, luego de las reflexiones en las mesas de trabajo se acordaron las siguientes propuestas para ser llevadas a la V Reunión de Presidentes del Tratado de Cooperación Amazónica TCA que se reunirá el 22 de agosto en Bogotá y propuestas para llevar a la COP30 de Cambio Climático que tendrá lugar en noviembre de 2025.

Propuestas:

- 1. Garantizar el desarrollo de políticas para hacer efectivo el ejercicio de gobernanza en salud de los Pueblos Indígenas Amazónicos.** Se plantea avanzar en la definición de marcos normativos que permitan en el marco del reconocimiento de los gobiernos propios de los pueblos indígenas amazónicos, desarrollar y administrar sus propios sistemas de conocimiento en torno al cuidado de la salud y la vida, en coordinación y complementación con los demás actores de salud en el territorio desde el enfoque de “Una Salud”.
- 2. Establecimiento de una Mesa Transfronteriza de Salud Mental y Armonías Espirituales Amazónicas.** Se expresa la necesidad de establecer mecanismos que permitan integrar los servicios de salud para las poblaciones que se encuentran en zonas de frontera desde una mirada de una misma región y “Una Salud”, en el marco de esta propuesta se propone la creación de una *Mesa Transfronteriza e Intercultural de Salud Mental y Armonías Espirituales* que articule actores estatales, comunitarios, sabedores, sistemas de salud propios y organizaciones indígenas de los países de la OTCA. Esta Mesa permitirá el reconocimiento, vigilancia, sistematización, comprensión y acción concertada frente a las desarmonías psicoespirituales asociadas a conflictos territoriales, violencias estructurales, pérdida de lenguas, desplazamiento forzado, enfermedades sociales entre otros factores socio culturales de la salud mental y las desarmonías mentales.

Esta iniciativa se alinea con los compromisos de la Declaración de Belém sobre el fortalecimiento de sistemas integrales y culturalmente pertinentes para el cuidado de la vida, reconociendo la espiritualidad como dimensión esencial de la salud colectiva amazónica.

- 3. Fortalecimiento de la participación y liderazgo de mujeres sabedoras, madres, jóvenes y adultos mayores:** Fortalecer los mecanismos de participación y liderazgo efectivo de mujeres indígenas, sabedoras, madres con hijos, jóvenes y adultos mayores en la toma de decisiones sobre salud, territorio y vida. Las mujeres sabedoras deben contar con espacios reales de poder y representación, incluyendo en las mesas de gobernanza, como garantes de la transmisión intergeneracional del conocimiento y la protección espiritual de los territorios. Esta propuesta responde al principio de equidad, autodeterminación y justicia territorial que orienta la Declaración de Belém, y demanda una revisión estructural de los esquemas de gobernanza participativa con enfoque de género y generación.

- 4. Reconocimiento del SISPI como modelo regional y global de salud integral, que articula el enfoque “Una Sola Salud” (One Health) con los sistemas de vida y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas amazónicos.** Se propone que el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – SISPI (Ley 480 de 2025) sea reconocido como una experiencia emblemática para los países de la OTCA, en tanto representa una apuesta concreta por un modelo de salud basado en el cuidado de la vida, el saber ancestral, el territorio y la espiritualidad como elementos articuladores e integradores. Se sugiere su promoción como referente técnico y político para el fortalecimiento de los sistemas de salud propios y la construcción de agendas integradoras de salud, ambiente y cultura en la Amazonía continental.

Propuestas de cara a la integración regional y la visión COP30

- 1. Fortalecimiento del Observatorio Regional Amazónico de Espiritualidad y Sistemas de Vida:** Desde el horizonte de la integración regional, se propone crear un Observatorio Regional Amazónico para la articulación de saberes espirituales, sistemas de vida y conocimientos ancestrales, que funcione como una plataforma intercultural para el monitoreo, diálogo y posicionamiento de propuestas de los pueblos indígenas ante escenarios globales como la COP30.
- 2.** Este observatorio aportará a la gobernanza ambiental desde la visión espiritual del territorio y los indicadores de bienestar indígena (preservación de sitios sagrados, transmisión del conocimiento, salud de los ecosistemas).
- 3. Formación en diplomacia e interculturalidad con jóvenes amazónicos:** Se propone establecer programas de formación para jóvenes indígenas en diplomacia, negociación intercultural, liderazgo comunitario y defensa del territorio desde los principios ordenadores de los sistemas de vida amazónicos. Esta estrategia permitirá contar con vocerías propias en escenarios de incidencia regional y global (OTCA, COP30, FAO, OMS, etc.), reconociendo que la juventud es un pilar estratégico para la continuidad de la vida.
- 4. Declaratoria de la Amazonía como territorio de vida y acción regional frente al desequilibrio territorial:** Se plantea la necesidad de declarar a la Amazonía como un **Territorio de Vida**, entendido como una **unidad integradora** que conecta todas las dimensiones de la existencia: física, espiritual, ecológica, territorial, cultural y relacional. Este reconocimiento implica que el territorio no es solo un espacio geográfico, sino una entidad viva que sustenta el equilibrio de la salud individual, colectiva y planetaria. En este marco, se propone:

- ❖ Que la **biodiversidad sea reconocida como la “sombrilla protectora” del equilibrio territorial**, bajo la cual se ordenan los sistemas de salud mental, la prevención de pandemias, la protección frente a afectaciones ambientales (como la minería ilegal o la deforestación), y los sistemas propios de sanación.
- ❖ Que la **minería ilegal y extractivismos descontrolados** sean declarados como **desarmonías territoriales**, que deben ser abordadas como amenazas a la salud integral, y enfrentadas con estrategias globales, regionales y comunitarias concertadas.
- ❖ Que la visión amazónica de vida, sostenida en la relación espiritual con la selva, los ríos, los animales y los sitios sagrados, oriente las decisiones regionales en materia de salud y ambiente hacia la **armonía entre biodiversidad, vida y conocimiento ancestral**.

Esta propuesta responde a los compromisos de la COP30 y la Declaración de Belém de actuar frente a la emergencia climática y sanitaria desde los territorios, reconociendo el papel clave de los pueblos indígenas en la protección de la vida y el equilibrio ecosistémico.



2.2. Diálogos Amazónicos Regionales



Fotos: Cancillería de Colombia

Documento síntesis de las propuestas de la sociedad civil en los Diálogos Amazónicos nacionales y regionales virtuales

Esta es una síntesis consolidada de las propuestas ciudadanas para la Amazonía, recogidas por las redes de sociedad civil en diálogos nacionales y en los Diálogos Regionales Virtuales, realizados entre el 24 de julio y el 8 de agosto de 2025. Reúne aportes provenientes de tres escenarios:

diálogos autogestionados de la sociedad civil, cuyas conclusiones fueron entregadas a la Cancillería de Colombia; diálogos nacionales, desarrollados en el marco de la agenda institucional de los Estados; y quince diálogos regionales virtuales, centrados en las resoluciones de la OTCA y en la definición del mecanismo de participación social.

Está organizada en diez ejes temáticos derivados de la Declaración de Belém de acuerdo con la visión integral de las demandas y recomendaciones de la sociedad civil —integrada por pueblos indígenas, comunidades locales, movimientos sociales, académicos, científicos y organizaciones de la sociedad civil— orientadas a preservar la integridad del bioma amazónico, garantizar su conservación y promover su desarrollo sostenible.

Este insumo fue elaborado por el Instituto Pan Amazónico, IPA para el Encuentro Regional presencial de Bogotá, facilitando el trabajo de las mesas temáticas que identificarían acciones concretas para los Estados miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, así como elementos sustantivos de cara a la COP30 de Cambio Climático.

Las principales propuestas de la ciudadanía se han organizado en torno a los siguientes diez ejes temáticos:

- Gestión del fuego, variabilidad y Acción climática.
- Bosques y biodiversidad.
- Sistemas de conocimiento y Observatorio Regional Amazónico
- Economía para el desarrollo sostenible. Mecanismo amazónico de los
- pueblos indígenas y gobernanza indígena.
- Mecanismo de financiamiento amazónico.
- Participación social en la
- OTCA. Salud, soberanía y seguridad alimentaria.
- Seguridad pública e ilícitos. transfronterizos y transnacionales.
- Monitoreo y gestión de los recursos hídricos.

A. Gestión del fuego, variabilidad y acción climática

Objetivo del eje: Proteger la Amazonía del colapso climático y fortalecer su resiliencia a través de medidas de mitigación y adaptación, reconociendo su papel fundamental en la regulación climática global.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Avanzar hacia una eliminación progresiva y planificada de la extracción de combustibles fósiles**, adoptando una hoja de ruta vinculante que priorice la interrupción de la explotación en áreas de alta biodiversidad, territorios indígenas y de comunidades locales, asegurando una transición justa, equitativa y acelerada con participación plena de

las comunidades. Este proceso debe alinearse con el Programa de Trabajo sobre Transición Justa (JTWP), garantizando el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas, las comunidades quilombolas, afro amazónicas, tradicionales y otras comunidades locales.

- **Proteger la conectividad multidimensional de la Amazonía —ecológica, hidroclimática, hidrológica, social, cultural, espiritual y económica— como estrategia central para la mitigación y adaptación al cambio climático y la regulación climática global.** Esto requiere detener totalmente la deforestación, la degradación y los incendios criminales antes de 2030, conservando al menos el 80% de los bosques amazónicos; reconocer y proteger integralmente los territorios indígenas —incluidos los de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI)—, las áreas protegidas y otras figuras de conservación, e integrar su salvaguarda como prioridad en las negociaciones climáticas. La medida incluye la incorporación de indicadores específicos en el Objetivo Global de Adaptación y la adopción de medidas en el programa de pérdidas y daños para restaurar y recuperar los territorios afectados.
- **Garantizar la gestión integral del riesgo y la resiliencia de las comunidades amazónicas** mediante la participación efectiva, vinculante y transfronteriza de las comunidades y ciudadanía amazónica en el diseño e implementación de mapas regionales de riesgo, sistemas de monitoreo y mecanismos de asistencia humanitaria, incorporando componentes de seguridad y financiamiento para eventos extremos, así como indicadores de resiliencia territorial.

Cómo implementarlas: Integración de la conectividad en la planificación territorial, desarrollo de estrategias de cero deforestaciones, inclusión de comunidades en la transición energética, establecimiento de marcos legales climáticos, reconocimiento de territorios indígenas y comunidades locales como sumideros de carbono y áreas de exclusión extractiva.

Sustento: La Amazonía es vital para la estabilidad climática global, almacenamiento de carbono y regulación del ciclo del agua. La pérdida de conectividad y la deforestación, al generar fragmentaciones que afectan gravemente sus funciones ecológicas, la acercan al punto de no retorno. Los compromisos internacionales (Acuerdo de París, Agenda 2030) y el rol de los pueblos indígenas y comunidades locales en el mantenimiento de la conectividad son clave.

Desafíos: La intensificación de actividades antrópicas que generan daños en el bioma, la fragmentación del bioma, la complejidad de la transición energética, la necesidad de enfoques integrales o sistémicos y la proliferación de "falsas soluciones" como la mercantilización de la naturaleza, geoingenierías y falsas iniciativas de bioeconomía sin diversidad (monocultivos) y meramente orientadas a la extracción de recursos / materias primas.

Oportunidades: La capacidad de la Amazonía para regular el clima, la resiliencia de sus ecosistemas, el potencial de los territorios indígenas y su conexión con áreas de protección y otras áreas de conservación como sumideros de carbono cuyo efectivo funcionamiento requiere una gobernanza fortalecida, y la oportunidad de la COP30 para movilizar compromisos que impulsen una agenda regional articulada.

Lecciones aprendidas y/o experiencias exitosas: Los territorios indígenas y sus sistemas de gobernanza son efectivos en mantener la conectividad y conservar ecosistemas. Existen múltiples experiencias de gobernanza multiactor, articuladas con y respetuosas de los sistemas de conocimiento indígena, que han demostrado contribuir al mantenimiento de la integridad del bioma.

B. Bosques y Biodiversidad

Objetivo del eje: Proteger y restaurar la integridad ecológica y la rica biodiversidad de la Amazonía, reconociendo su valor intrínseco y su papel en la resiliencia del bioma.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Para salvaguardar la biodiversidad amazónica, es fundamental llenar vacíos de protección en zonas estratégicas mediante la creación de corredores ecológicos** que conecten Territorios Indígenas (TI), territorios colectivos comunales, Áreas Naturales Protegidas (ANP) y otras figuras de conservación. Complementariamente, se debe crear y financiar un programa regional de restauración de corredores ecológicos y reconexión de biomas en zonas estratégicas, utilizando métodos técnicos adecuados y un enfoque participativo e incluyente. Es igualmente importante ampliar la superficie total de territorios indígenas, áreas protegidas y otras figuras de conservación, así como extender la protección a áreas aún no protegidas de alto valor e integridad ecosistémica, asegurando la inclusión de ecosistemas acuáticos que actualmente no están protegidos.

Cómo implementarla: Articulación, titulación y fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas, territorios indígenas y otras figuras de protección; desarrollo de programas de restauración participativos.

Sustento: El 42% de los bosques mejor conservados sin protección corren riesgo. La Amazonía alberga el 13% de la biodiversidad global y es vital para la resiliencia planetaria.

Desafíos: La pérdida de conectividad en Áreas Naturales Protegidas y Territorios Indígenas, la magnitud de las áreas a restaurar, y la necesidad de métodos de restauración culturalmente apropiados.

Oportunidades: La efectividad de los Territorios Indígenas en la conservación, el potencial de la restauración para la resiliencia del bioma.

Lecciones aprendidas y/o experiencias exitosas: Los Territorios Indígenas (TI) mantienen la conectividad estructural y funcional en el 93% del área bajo esta figura (más de 220 millones de hectáreas).

C. Sistemas de conocimiento y Observatorio Regional Amazónico

Objetivo del eje: Fortalecer la base de conocimiento y la innovación en la Amazonía, integrando y valorando los saberes tradicionales de los pueblos de la región para la toma de decisiones y el desarrollo sostenible.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Se recomienda que el Observatorio Regional Amazónico (ORA) integre los sistemas de monitoreo local de pueblos indígenas, comunidades locales y las plataformas de monitoreo desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil**, reconociendo su valor estratégico para la vigilancia socioambiental y la generación de alertas tempranas. Asimismo, que, en articulación con estos actores, se impulse la creación de una coalición regional multisectorial orientada tanto a establecer plataformas avanzadas de monitoreo y seguimiento de delitos ambientales, como a garantizar que el desarrollo de los módulos del ORA —relativos a la protección de personas defensoras y a la equidad de género— se realice con participación social efectiva.
- **Fortalecer la cooperación pan-amazónica en educación ambiental, climática, ciencia e innovación, integrando y valorando los saberes tradicionales e indígenas** como parte esencial de la construcción de alternativas de conservación y desarrollo sostenible; garantizando los derechos colectivos de autoría, propiedad intelectual y gobernanza sobre dichos conocimientos; y estableciendo una red de centros de ciencia, tecnología e innovación en la Amazonía que, en articulación con estos saberes, impulse la transición hacia socio-bioeconomías regenerativas, potencie soluciones climáticas basadas en la naturaleza, desarrolle tecnologías apropiadas para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y fortalezca la investigación en salud y bienestar comunitario.
- **Promover la institucionalización de la Red de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica** mediante un Protocolo Adicional que fortalezca la cooperación científica regional y la toma de decisiones basada en evidencia. Esto debe incluir la creación de la *Cátedra Amazonía* en las universidades amazónicas, fomentando la formación académica e investigativa con enfoque intercultural y la construcción de una base de conocimiento regional que articule ciencia, innovación y saberes tradicionales para el diseño de políticas y estrategias conjuntas.

Cómo Implementarla: Celebración de protocolos, desarrollo de indicadores, incorporación de metodologías cualitativas, respeto a protocolos de consentimiento indígena, ampliación del intercambio entre instituciones y comunidades a través de la red de centros de ciencia, tecnología e innovación en la Amazonía que se propone crear.

Sustento: Los pueblos indígenas y comunidades afro amazónicas y quilombolas son poseedores de conocimientos ancestrales que han conservado la mayor selva del mundo y ofrecen soluciones concretas. Diversas redes de la sociedad civil y articulaciones técnico- científicas a nivel panamazónico han avanzado en la producción de conocimiento, datos e información sobre el bioma. Sus aportes contribuyen a orientar la toma de decisiones y a contar con una comprensión más precisa sobre riesgo climático en el bioma y otros asuntos de la más absoluta relevancia para evitar el punto de no retorno. La UNAMAZ es una red clave para la cooperación científica.

Desafíos: La dificultad de medir pérdidas no económicas (saberes, idiomas); la creación de mecanismos de articulación para canalizar y elevar al más alto nivel los estudios, conocimientos, datos e información que se viene produciendo sobre el bioma.

Oportunidades: Fortalecer la base científica para la toma de decisiones y el acceso a fondos de financiamiento climático, catalizar la innovación para el desarrollo de socio-bio economías y otras alternativas que no alteren el equilibrio del bioma y reporten beneficios económicos a sus habitantes.

Lecciones Aprendidas y/o Experiencias Exitosas: La UNAMAZ ha sido reactivada como una red de cooperación científica.

D. Economía para el Desarrollo Sostenible

Objetivo del eje: Impulsar un modelo económico justo, diverso y sostenible en la Amazonía que valore la biodiversidad, genere bienestar para sus poblaciones y esté alineado con la conservación de los ecosistemas.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Transformar el modelo económico amazónico hacia una socio-bioeconomía sostenible** que no altere el equilibrio de los ecosistemas terrestres y acuáticos, impulse iniciativas comunitarias y articule saberes tradicionales con ciencia y tecnologías innovadoras. Esto implica diseñar marcos normativos e institucionales que eliminen barreras burocráticas, que incentiven modelos productivos sostenibles, promuevan infraestructura verde, faciliten la formación de capacidades locales y apoyen la transición hacia socio-bioeconomías regenerativas.
- **Establecer mecanismos financieros robustos para la socio-bioeconomía**, incluyendo fondos específicos, en particular la creación de un **Fondo Regional de Socio-bioeconomía** que acelere la implementación de las medidas antes descritas, fortalezca y escale iniciativas sostenibles, y promueva su articulación con mercados responsables. Estos mecanismos deben priorizar proyectos comunitarios, iniciativas lideradas por pueblos indígenas y soluciones basadas en la naturaleza.

- **Reconocer y fortalecer sistemas agroforestales y otras iniciativas locales exitosas** que combinan producción y conservación, respetando las lógicas culturales de pueblos indígenas y comunidades amazónicas. Además, promover planes de desarrollo urbano sostenible que integren reforestación a gran escala, corredores verdes y eco-infraestructura centrada en el agua (*Ciudades Esponja*), incorporando plenamente el conocimiento local y favoreciendo la resiliencia climática.
- Establecer un Grupo de Trabajo para la elaboración e implementación de un **Plan Estratégico de Infraestructura Sostenible, Inclusiva y Resiliente para la Panamazonía**, en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, que promueva la cooperación entre países en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura en regiones transfronterizas, integrando la gestión de riesgos socioambientales, el análisis de alternativas en la planificación, la conservación de cuencas y biodiversidad, el respeto a los derechos territoriales y el fortalecimiento de cadenas de sociobiodiversidad, asegurando transparencia y participación social.

Cómo Implementarla: Priorizar políticas que articulen saberes y ciencia, diseñar marcos normativos con incentivos, crear fondos de apoyo con destinación específica a la socio- bioeconomía, invertir en investigación e innovación, desarrollar infraestructuras sostenibles.

Sustento: La presión sobre los ecosistemas amazónicos se debe a la extracción no sostenible de recursos. La socio-bioeconomía ofrece alternativas compatibles con la biodiversidad y el bienestar. Está demostrado que los sistemas agroforestales son más beneficiosos económicamente y socialmente que otras actividades, como la ganadería. **Desafíos:** La necesidad de una transformación estructural del modelo productivo regional, las barreras burocráticas, y la lógica de la transición energética que justifica el aumento de la explotación.

Oportunidades: El potencial económico de los productos derivados de la sociobioeconomía, los aportes que la socio-bioeconomía puede hacer al PIB de cada país, la existencia de iniciativas locales exitosas, y la posibilidad de generar empleos y valor agregado.

Lecciones Aprendidas y/o Experiencias Exitosas: Los sistemas agroforestales generan más ingresos y empleos que la ganadería o la soya.

E. Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas y Gobernanza Indígena

Objetivo del eje: Fortalecer la gobernanza y los derechos de los pueblos indígenas en la Amazonía, reconociéndolos como actores clave en la conservación y el desarrollo sostenible, y asegurando su autodeterminación y participación.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Refrendar y operativizar el Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas (MAPI)** como instancia de gobernanza compartida en el marco de la OTCA, reconociendo a los Pueblos Indígenas como sujetos colectivos de derecho y socios estratégicos en la conservación de la Amazonía. Esto implica garantizar su plena y efectiva participación en los espacios regionales de toma de decisiones que afecten sus territorios y recursos; articular sus instrumentos de gestión territorial —incluidos Planes de Vida y sistemas de gobernanza propios— con los marcos nacionales de planificación; y armonizar las normativas de los países amazónicos para una acción complementaria y coherente que preserve la funcionalidad integral del bioma.
- **Reconocer y proteger integralmente todos los territorios indígenas, con especial atención a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI)**, como política y acción climática prioritaria, garantizando su seguridad jurídica mediante procesos efectivos de regularización, demarcación y titulación. Esto implica otorgar medidas legales específicas para su salvaguarda e invertir en la elaboración, aprobación e implementación de Protocolos de Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI), conforme al Convenio 169 de la OIT, asegurando que los pueblos originarios y tradicionales decidan libremente sobre cualquier proyecto o medida que afecte sus territorios y que dichas decisiones sean plenamente respetadas e integradas en las políticas nacionales y regionales.

Cómo Implementarla: Operativización de la instancia, reconocimiento legal y político de los derechos indígenas y territoriales, titulación y demarcación de tierras, desarrollo de protocolos de consulta, fortalecimiento de mecanismos de gobernanza indígena, armonización de marcos normativos.

Sustento: Los pueblos indígenas son sujetos colectivos de derechos. Sus territorios son clave para la biodiversidad y el equilibrio climático. El Acuerdo de París y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal reconocen su rol.

Desafíos: La falta de reconocimiento legal de algunos PIACI y medidas específicas para su protección, la debilidad institucional de los Estados y la necesidad de marcos normativos adecuados.

Oportunidades: Fortalecer la autodeterminación y la gobernanza territorial indígena, potenciar su contribución a la conservación y al desarrollo sostenible.

Lecciones Aprendidas y/o Experiencias Exitosas: Países como Colombia tienen amplia experiencia en la operatividad de instancias de coordinación con los pueblos indígenas.

F. Mecanismo de Financiamiento Amazónico

Objetivo del eje: Establecer una arquitectura financiera justa, accesible y territorializada para la Amazonía, que valore el bioma y garantice el acceso directo a recursos para los pueblos indígenas y comunidades locales, impulsando la acción climática y el desarrollo sostenible.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Fortalecer la institucionalidad de la OTCA mediante la creación de mecanismos financieros regionales.** Estos mecanismos deben valorar el bioma amazónico como fuente de bienestar socioeconómico regional y global, promover alianzas estratégicas y soluciones basadas en la naturaleza, e incorporar instrumentos innovadores como esquemas de canje de deuda y cooperación Sur-Sur.
- **Garantizar un financiamiento climático justo, directo y accesible para los pueblos y comunidades amazónicas,** garantizando su autonomía y fortaleciendo sus sistemas propios de gestión y gobernanza. Esto incluye asegurar el acceso directo por parte de los pueblos y comunidades a los fondos de la CMNUCC, crear fondos territoriales adaptados a las realidades locales y priorizar proyectos liderados desde las comunidades, en coherencia con principios de justicia, equidad y participación plena y efectiva.

Cómo Implementarla: Creación de fondos regionales, establecimiento de cuotas mínimas obligatorias, desarrollo de instrumentos de monitoreo y trazabilidad, promoción de canje de deuda por acción climática, fortalecimiento de la OTCA.

Sustento: Menos del 1% del financiamiento climático internacional llega directamente a los pueblos indígenas. La Amazonía proporciona servicios ecosistémicos valorados en trillones de dólares. El Acuerdo de París y el Pacto de Glasgow enfatizan la movilización de financiamiento.

Desafíos: Barreras burocráticas, baja transparencia, escasa articulación con metas nacionales, falta de mecanismos claros de acceso y asignación en acuerdos internacionales.

Oportunidades: Potenciar el liderazgo amazónico en innovación financiera, diversificar socios estratégicos, asegurar que el financiamiento responda a las necesidades territoriales.

Lecciones Aprendidas y/o Experiencias Exitosas: El mandato para la evaluación y creación de un mecanismo financiero específico para la OTCA representa una oportunidad.

G. Participación Social en la OTCA

Objetivo del eje: Fortalecer la gobernanza amazónica a través de la participación plena y efectiva de la sociedad civil, —integrada por pueblos indígenas, comunidades locales, movimientos sociales, académicos, científicos y organizaciones de la sociedad civil— en los procesos de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Crear un mecanismo de participación de la sociedad civil**, denominado OTCA social, con el objetivo de fortalecer el diálogo entre los Estados miembros y los diversos sectores sociales comprometidos con mantener la integridad de la Amazonía y los derechos de los pueblos y comunidades amazónicas, a fin de contribuir a una implementación más efectiva y transparente de las decisiones adoptadas en el marco del TCA, recibir de manera oportuna y fundamentada los aportes de la sociedad civil y apoyar al país sede de cada Cumbre de presidentes con la organización de los diálogos amazónicos.
- **Habilitar de manera inmediata canales claros, abiertos, permanentes y operativos para la participación efectiva de la sociedad civil en los grupos de trabajo de la OTCA**, especialmente en la Red de Autoridades Forestales, la Red de Autoridades del Agua, la Red del manejo integrado del Fuego, la Comisión Especial sobre Seguridad Pública y el Observatorio Regional Amazónico (ORA). Esto garantizará que la sociedad civil contribuya con propuestas concretas, información técnica, análisis territoriales, así como estrategias de monitoreo, fortaleciendo así la integridad y funcionamiento del bioma amazónico y asegurando el bienestar de sus comunidades.
- **Fortalecer el intercambio de experiencias entre los Estados Parte del Tratado de Cooperación Amazónica, con la participación activa de la sociedad civil**, para abordar desafíos comunes como la minería ilegal y sus impactos socioambientales, así como para compartir estrategias de prevención, control y sanción desde los niveles nacional, municipal y territorial. Asimismo, encomendar a la Secretaría Permanente de la OTCA la organización de espacios de diálogo que incorporen perspectivas innovadoras —no antropocéntricas y eco-céntricas—, así como avances jurídicos, incluyendo aquellos que reconocen los derechos de la Naturaleza y el estatus de la Amazonía como sujeto de derechos.

Cómo implementarla: Creación de mecanismos de participación, formalización de vínculos institucionales, apertura de espacios de diálogo, aseguramiento de canales para el acceso e intercambio de información y promoción de mecanismos de seguimiento, a través de la expedición de una resolución que asegure la participación permanente. **Sustento:** La participación de la sociedad civil fortalece la legitimidad de los acuerdos regionales y aporta conocimientos, datos, información y soluciones territoriales. La gobernanza inclusiva impulsa economías locales y mantiene la salud de los ecosistemas. **Desafíos:** La necesidad de asegurar representatividad a través de la participación efectiva y vinculante de todos los actores. La articulación con otros mecanismos como el Mecanismo de Pueblos Indígenas.

Oportunidades: Fortalecer la gobernanza democrática, la transparencia y la efectividad en la implementación de políticas amazónicas, garantizando canales que conecten la experiencia territorial con la visión regional.

Lecciones aprendidas y/o experiencias exitosas: La sociedad civil organizada ha desempeñado un rol fundamental en la defensa de derechos. Su conocimiento profundo de las dinámicas del bioma ha dado lugar un largo y consolidado proceso de generación de información técnica y científica que,

articulada con sistemas de conocimiento indígena y saberes tradicionales, ha sido útil para la toma de decisiones.

H. Salud, soberanía y seguridad alimentaria

Objetivo del eje: Asegurar la salud integral y la seguridad alimentaria de las poblaciones amazónicas, reconociendo la interconexión entre salud humana y ecosistemas, y valorando los saberes tradicionales.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Para abordar la salud y la seguridad alimentaria en la Amazonía, es crucial adoptar el enfoque de “Una Sola Salud”,** ampliándolo para incluir la dimensión de la salud espiritual. Esto implica promover el diálogo intercultural, así como la protección y el fortalecimiento de conocimientos y prácticas ancestrales que contribuyen al bienestar integral de las comunidades amazónicas.
- **De forma urgente los Estados Amazónicos se deben comprometer a atender los impactos del mercurio en los pueblos, las comunidades y los ecosistemas amazónicos,** a través de la elaboración de un informe técnico regional que documente la magnitud de la contaminación de los ríos, sus fuentes y sus efectos sobre la salud humana y ambiental, y que sirva como base para la implementación de acciones inmediatas de prevención, mitigación y remediación.
- **Expandir y fortalecer las políticas públicas y los mecanismos de cooperación regional que garanticen el acceso físico y financiero a alimentos saludables y sostenibles** para comunidades rurales, pueblos de la floresta y poblaciones periféricas urbanas. Estas medidas deben estimular la conservación forestal, potenciar la producción de la sociobiodiversidad y contribuir a sistemas alimentarios resilientes y culturalmente apropiados.

Cómo implementarla: Promoción del diálogo intercultural, solicitud de informes técnicos, expansión de políticas de acceso a alimentos, fomento de la producción de sociobiodiversidad, redefinición de indicadores sociales.

Sustento: La salud de las comunidades está intrínsecamente vinculada con la salud de la naturaleza. La contaminación por mercurio afecta gravemente la salud de la gente y los ecosistemas. La seguridad alimentaria es crucial para el bienestar de 47 millones de personas.

Desafíos: La propagación de patógenos, la aparición de zoonosis y el debilitamiento de mecanismos naturales de regulación de la salud. La contaminación por mercurio de fuentes ilegales. La necesidad de redefinir el bienestar más allá de la extracción de recursos.

Oportunidades: Integrar saberes tradicionales en políticas de salud, valorizar prácticas tradicionales a través de la producción de sociobiodiversidad.

Lecciones aprendidas y/o experiencias exitosas: Ecosistemas sanos y conectados son esenciales para reducir el riesgo de patologías y fortalecer las estrategias de seguridad alimentaria.

I. Seguridad pública e ilícitos transfronterizos y transnacionales

Objetivo del eje: Fortalecer la seguridad pública y combatir las actividades ilícitas transfronterizas en la Amazonía para proteger la vida, los derechos y los ecosistemas, asegurando la justicia y la rendición de cuentas.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Asegurar que el plan de acción de la Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos priorice el fortalecimiento de las capacidades regionales para enfrentar la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal y el tráfico de especies.** Este plan debe intensificar la cooperación policial, judicial y de inteligencia con enfoque preventivo y de derechos humanos, y robustecer la gobernanza de territorios indígenas y colectivos. Asimismo, debe establecer directrices regionales que permitan a todos los países amazónicos activar instancias especializadas contra crímenes ambientales y delitos transfronterizos.
- **Hacer operativo, mediante un proceso participativo, el Observatorio sobre Defensoras y Defensores de Derechos Indígenas y Ambientales en el marco del ORA,** garantizando la implementación de su módulo especializado en personas defensoras. Ello implica elaborar protocolos de protección, desarrollar campañas de concientización y diseñar una estrategia que articule las plataformas nacionales de monitoreo para dar seguimiento a riesgos, generar alertas tempranas, intercambiar experiencias y cooperar en la protección de derechos humanos y colectivos. Asimismo, se insta a los Estados Amazónicos a avanzar hacia la ratificación e implementación plena del Acuerdo de Escazú.
- **Fortalecer las medidas regionales de trazabilidad y control de la madera, el oro, la ganadería y otros commodities amazónicos, así como garantizar la aplicación efectiva del Convenio de Minamata** para eliminar el uso de mercurio en las actividades asociadas a la minería de oro. Paralelamente, transformar los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos en obligaciones jurídicas vinculantes para los Estados y las empresas, incorporando mecanismos efectivos de acceso a la información, participación ciudadana

y transparencia. Estas acciones deben regirse por los más altos estándares ambientales, sociales y de derechos humanos, priorizando la integridad del bioma amazónico y el bienestar de sus pueblos.

Cómo Implementarla: Fortalecimiento de la comisión especial, elaboración de protocolos de protección, implementación de medidas de seguridad, transformación de principios en obligaciones vinculantes, ratificación de acuerdos internacionales, fortalecimiento de la supervisión estatal, desarrollo de mecanismos de monitoreo. **Sustento:** Las principales amenazas al bioma (minería ilegal, narcotráfico, tráfico de madera y fauna, incendios provocados, acaparamiento de tierras) tienen carácter transfronterizo. La violencia contra defensores ha escalado. El Acuerdo de Escazú obliga a garantizar el acceso a la justicia ambiental.

Desafíos: La falta de coordinación entre países, los vacíos institucionales, la impunidad, la complejidad de las redes criminales transfronterizas.

Oportunidades: Fortalecer la gobernanza territorial, mejorar la legitimidad de las acciones estatales, prevenir violencias, y articular respuestas interestatales.

Lecciones aprendidas y/o experiencias exitosas: Los sistemas de gobernanza de los territorios indígenas y las áreas protegidas contribuyen a la prevención de conflictos socioambientales.

J. Monitoreo y gestión de los recursos hídricos

Objetivo del eje: Fortalecer la gestión sostenible y la protección de los recursos hídricos de la Amazonía, reconociendo su papel vital en el equilibrio climático y la vida, y promoviendo la cooperación regional.

Principales recomendaciones de la sociedad civil:

- **Implementar una gestión integral del agua que articule cuencas hidrográficas, ecosistemas forestales y comunidades locales amazónicas** como una unidad territorial. Esto implica proteger ríos andinoamazónicos, llanuras inundables y rutas migratorias de peces, regular actividades que afecten los flujos hídricos y garantizar el acceso de las comunidades a agua limpia y saludable, integrando y fortaleciendo los sistemas propios de gestión de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas.
- **Impulsar el reconocimiento de las cuencas y ríos amazónicos como sujetos de derecho, así como la declaración de los derechos de la Amazonía como marco jurídico para salvaguardar el balance hídrico mundial.** Este enfoque debe establecer obligaciones para prevenir y sancionar actividades que amenacen la reproducción de la vida y la integridad de los ecosistemas acuáticos, incorporando el

respeto a acuerdos territoriales existentes y asegurando la coordinación con los pueblos indígenas y comunidades amazónicas.

- **Fortalecer el monitoreo regional del agua como sistema articulador esencial de la integridad amazónica, superando enfoques sectoriales mediante la combinación de ciencia participativa, tecnología accesible y financiamiento estatal sostenible.** Esto incluye establecer sistemas de alerta temprana para la cuenca amazónica que permitan respuestas rápidas frente a eventos extremos, integrar datos espaciales y temporales, y promover la participación ciudadana en la vigilancia y uso de la información.

Cómo implementarla: Declaración de cuencas como sujetos de derechos, profundización del monitoreo regional de recursos hídricos.

Sustento: La Amazonía contribuye con hasta el 15% de las descargas de agua de los ríos y océanos. Los ríos andino-amazónicos sostienen flujos vitales. La naturaleza y sus ríos son sujetos de derechos, como lo establecen las decisiones judiciales.

Desafíos: No se mencionan desafíos específicos en el texto para esta propuesta.

Oportunidades: Fortalecer la protección legal de los ecosistemas acuáticos amazónicos y mejorar la resiliencia hídrica de la región.

Lecciones aprendidas y/o experiencias exitosas: Decisiones judiciales en Colombia, Perú y Ecuador, y legislación en Colombia han reconocido ríos como sujetos de derechos.



2.3. Encuentro Regional de Diálogos Amazónicos



Fotos: Cancillería de Colombia



Foto: Latindad

En varios lugares de Bogotá se reunieron unas 3.695 personas para dialogar sobre el presente y futuro de la Amazonia:

- ✓ En la Hemeroteca Nacional Universitaria, se organizaron mesas de Diálogo en 10 Ejes temáticos y 26 Conversaciones Estratégicas en las que participaron unas 480 personas.
- ✓ En seis eventos académicos participaron 525 personas: 1. Panel: *Ríos voladores -El secreto mejor guardado de la Amazonia*, organizado por la Dirección de Soberanía

Territorial con expertos de la Universidad Nacional de las sedes Bogotá, Medellín y Leticia, el Instituto SINCHI, Humboldt, el Observatorio Regional Amazónico de la OTCA. 2. **Amazonia como sujeto de derechos**, organizado por la Defensoría del Pueblo de Colombia. 3. **Sistema nacional de cooperación región amazónica**, organizado por el la Agencia para la Cooperación Internacional Colombia, APCC. Contó con la presencia de gobernadores, alcaldes y sociedad civil de los seis departamentos de la Amazonía colombiana 4. **Balance ético global**, organizado por la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas, el Gobierno Federal de Brasil, la Presidencia de la COP30 y la ex presidenta de Chile, Michelle Bachelet– 5. **Un encuentro Parlamentario Amazónico**, organizado por la Mesa Parlamentaria de la Amazonia Colombiana y el Comité Parlamentario Global por una Amazonia libre de combustibles fósiles. 6. **Rumbo a la COP30**, organizado por la Dirección de Soberanía Territorial, conto con la presencia de la Ministra de Ambiente (e) Irene Vélez, el viceministro de Asuntos Multilaterales, Mauricio Jaramillo Jassir, Emil Siren Gullinga, OPIAC y Karla Maas, CANLA

- ✓ Los Pueblos Indígenas de la Amazonía se encontraron en el Pabellón de la Organización Indígena de Colombia, OPIAC, ubicado en la Hemeroteca Nacional Universitaria para desarrollar la Agenda Cultural, social y Política de los Pueblos indígenas que reunió a unas 1.760 personas.
- ✓ En el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 930 personas de sectores sociales de toda la región realizaron la agenda social, política y cultural del Foro Social PanAmazónico, denominada **Arropamos para proteger el medio ambiente, el territorio y los pueblos** en diálogos, talleres, actividades culturales y la Precop30.

Balance de las mesas temáticas, reunidas en la Hemeroteca Nacional Universitaria



Foto: Cancillería

Este documento recoge los aportes de 10 mesas temáticas de diálogo realizados en el marco del Encuentro Regional de Diálogos Amazónicos 2025, incluyendo las propuestas generadas durante los diálogos amazónicos virtuales. Las fichas completas de las Mesas temáticas se pueden consultar en el Anexo No.1.

Participaron —de las diferentes mesas de trabajo— líderes, lideresas y representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas, y Afrodescendientes, comunidades locales, y representantes de Redes y Plataformas de la sociedad civil Amazónica.

El texto fue presentado por las siguientes personas durante el encuentro de la sociedad civil con los presidentes Amazónicos: Dino Delgado. Líder de relacionamiento y políticas. Alianza Aguas Amazónicas del Perú. Ginny Catherine Alba Medina, Secretaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, OPIAC Colombia. Diana Chávez Vargas. Dirigente de Kichwa de Pastaza, PAKKIRU. Ecuador, cinco minutos. María Do Socorro Almeida. Directora Asociación Slow Food de Brasil. - Marielos Peña Claros. Panel Científico por la Amazonia. Co-presidente Bolivia. Laura Restrepo, CAN Latinoamérica y, Angela Manakawa Kaxuyana, Representante COIAB en la Cuenca Amazónica, Brasil

Señores Presidentes, Vicepresidentes y Cancilleres de los Estados parte del Tratado de Cooperación Amazónica, autoridades de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, invitados especiales, líderes y lideresas indígenas, delegados de Organizaciones No Gubernamentales, funcionarios públicos, sociedad civil y todas y todos aquellos que nos acompañan en este valioso espacio el día de hoy.

En el marco de los diálogos amazónicos, de manera coordinada y articulada líderes, organizaciones y participantes de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil nos reunimos y acordamos recomendaciones urgentes para garantizar la supervivencia de la Amazonía. Demandamos mecanismos de participación plena y efectiva dentro de la OTCA, así como el fortalecimiento de esta Organización; la inclusión de los múltiples sistemas de conocimiento, la garantía de derechos y el respeto al consentimiento previo, libre e informado, porque no basta con escuchar nuestras voces, sino que deben ser incorporadas efectivamente en la toma de decisiones.

Destacamos la necesidad de reconocer y afrontar las actividades ilícitas transfronterizas; así como transformar los modelos de desarrollo amazónico hacia esquemas de sociobioeconomía y otras economías propias, el financiamiento justo, adecuado e incluyente, con un acceso directo, simplificado y flexible, a través de la creación de mecanismos financieros que contemplen la gobernanza indígena y territorial como condición indispensable para garantizar que los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y comunidades locales puedan acceder directamente a los recursos financieros.

Para evitar el punto de no retorno de la Amazonía, es urgente superar la dependencia del extractivismo, detener y remediar el impacto ambiental y social de estas industrias, en particular de la minería de oro y de minerales de transición, fortalecer economías locales sostenibles, la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque intercultural e intergeneracional. Es necesario avanzar con voluntad política en la creación de sinergias para proteger los territorios, proteger la vida de las personas defensoras de los derechos humanos, el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo desde los territorios

Insistimos también, en que la defensa y conservación de la Amazonía requiere avanzar en acciones concretas y políticas regionales coordinadas que integren las agendas climáticas y de biodiversidad. Garantizar la implementación de los compromisos comunes que aseguren la conectividad ecosistémica, social y cultural, la garantía de la seguridad pública, el desarrollo sostenido y sustentable, y el acceso directo, justo y equitativo a la financiación climática.

Nuestras voces se unen a las de las juventudes, niños y niñas que no alcanzaron estos micrófonos.

Recomendaciones de la sociedad civil a la OTCA

Señores Presidentes y Cancilleres de los Estados parte del Tratado de Cooperación Amazónica, las recomendaciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil son:

- 1.** Modificar y fortalecer los marcos legales relevantes para atender los vacíos de protección y conectividad de la biodiversidad amazónica mediante la titulación y demarcación de territorios de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y territorios comunales, áreas protegidas y otras figuras de protección, e incluyendo los ecosistemas acuáticos, asegurando que no se generen zonas de conflicto entre éstas. Estos marcos deben promover e integrar la restauración ecológica de los ecosistemas degradados, especialmente en corredores biológicos y zonas de amortiguamiento, para reconectar fragmentos de bosque y fortalecer la resiliencia de la biodiversidad. Debe garantizarse el respeto al Consentimiento Previo, Libre e Informado de los Pueblos Indígenas, la garantía al respeto a la gobernanza territorial, así como al principio de No Contacto de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.
- 2.** Asegurar la conectividad multidimensional—ecológica, hidroclimática, hidrológica, social, cultural, espiritual y económica— de la Amazonia y que se decreten como zonas de exclusión de las actividades extractivas, incluyendo de hidrocarburos y de minerales para la transición energética, a los territorios de los Pueblos Indígenas y de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, de los Afrodescendientes y de las comunidades locales, así como áreas protegidas, como estrategias centrales para la mitigación y adaptación al cambio climático. Es esencial avanzar hacia una eliminación progresiva de la dependencia en los combustibles fósiles, adoptando una hoja de ruta vinculante para que la transición sea justa, incluyente, equitativa y acelerada. Impulsar un mecanismo de trazabilidad global del oro a lo largo de toda su cadena de valor, así como abrir la discusión sobre una moratoria de la explotación de oro en los cuerpos de agua amazónicos.
- 3.** Transformar el modelo económico hacia una sociobioeconomía y de economías propias para el desarrollo sostenible y sustentable de la Amazonía; que proteja la biodiversidad y la riqueza biocultural, atienda los impactos del cambio climático, y reconozca las particularidades territoriales, la conectividad socioecológica, la integralidad de derechos, los aportes de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y las comunidades locales a la conservación de la Amazonía y el bienestar del planeta, por medio del diálogo intercultural, el enfoque ecosistémico, el fortalecimiento de las economías propias y locales, la armonización de políticas regionales, la gobernanza local y la garantía de financiamiento adecuado.

4. Abordar la salud en la Amazonía desde el enfoque de “Una Sola Salud”, reconociendo los saberes de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, la dimensión espiritual y la relación intrínseca de las personas con el territorio. Asimismo, controlar, detener y revertir los impactos de las actividades extractivistas, en particular la contaminación por mercurio, mediante medidas inmediatas de prevención, mitigación y remediación. Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales a través de políticas, planes y programas para la producción sustentable, la protección y recuperación de los sistemas de conocimientos, presupuestos adecuados y sostenidos, y participación plena, efectiva e incluyente.
5. Fortalecer la gestión integral de la Cuenca Amazónica que incluya los conocimientos de comunidades locales, afrodescendientes, sistemas de conocimiento indígena, a través del diseño de un marco jurídico transfronterizo que reconozca sus cuerpos de agua como sujetos de derecho. Crear un órgano de gestión único que articule a todos los países, e integre el monitoreo regional, que garantice el acceso a la información de manera oportuna, transparente e interoperable.
6. Reconocer y enfrentar las condiciones de inseguridad y violencia en la Amazonía que impiden la protección de la cuenca amazónica y de sus poblaciones, que frenan la cooperación e iniciativas regionales. Adoptar una concepción amplia de seguridad, basada en derechos humanos y ambientales, con especial énfasis en los derechos de las mujeres, de los territorios y con un enfoque intercultural. En materias específicas, instamos a definir un plan de acción urgente para enfrentar la violencia homicida contra las poblaciones amazónicas.
7. Garantizar que la estructura del Mecanismo Financiero tenga una gobernanza paritaria, incluyente y vinculante entre gobiernos y los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y las comunidades locales, incorporando un enfoque de género. El Mecanismo debe tener una ventanilla dedicada para el acceso directo, simplificado y flexible al financiamiento para estos grupos y sus mecanismos propios. Deberá contar con Sistemas participativos de evaluación, seguimiento y monitoreo con criterios transparentes de asignación y salvaguardas sociales y ambientales; y alinear sus inversiones con las sinergias entre la agenda climática y de biodiversidad.
8. Fortalecer el Observatorio Regional Amazónico (ORA) como herramienta estratégica para la toma de decisiones, con la representatividad y participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, así como la sociedad civil. Institucionalizar la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) en el Tratado de Cooperación Amazónica, para la cooperación científica, gestión del conocimiento y la educación intercultural en la Amazonía; reconociendo la centralidad de los sistemas de conocimiento indígena y tradicionales en la conservación de la Amazonía, garantizando el

Consentimiento Previo, Libre e Informado y la distribución justa y equitativa de beneficios derivados de su utilización.

9. Garantizar la autonomía, autodeterminación y representación de los Pueblos Indígenas en el Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas (MAPI) mediante sus propias estructuras de gobernanza. Asignar al MAPI el rol central de articulación, validación y supervisión en todos los grupos de trabajo de la OTCA. Así mismo, establecer como tema transversal la atención a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI) en todas las instancias y programas de la OTCA, mismas que deberán coordinarse con el MAPI.
10. Crear un mecanismo de participación de la sociedad civil, garantizando las condiciones que permitan la participación social en la OTCA, con enfoque de género, diverso, paritario e intergeneracional, permitiendo la participación informada y amplia.

Ruta hacia la COP Amazónica

La Amazonia como ecosistema interconectado, diverso biológica y culturalmente, no conoce fronteras, y el avance en su degradación ambiental y social, está afectando negativamente a la seguridad y soberanía de los países de la región, con consecuencias que impactan a nivel global. La protección y la conservación de la Amazonia es una obligación y acción climática.

Por ello, para esta próxima COP30, la COP amazónica, requerimos a los países Parte de la OTCA incluir en sus posiciones de país nuestras recomendaciones, y apoyarlas como bloque.

La Amazonía debe tener un papel determinante en la decisión del programa de trabajo de transición justa. Debe asegurarse el respeto a los derechos humanos, derechos de los Pueblos Indígenas, la igualdad de género y equidad intergeneracional. Deben decretarse como zonas de exclusión de actividades extractivas, a los territorios de los Pueblos Indígenas y los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, de los Afrodescendientes y de las comunidades locales, así como de las áreas protegidas del mayor sumidero de carbono del planeta. Retomar la negociación sobre la transición fuera de los combustibles fósiles en el programa de trabajo sobre transición justa.

Se debe impulsar el acuerdo para que se aborden las sinergias entre las agendas de cambio climático y biodiversidad, decisión que viene desde la COP16, una COP también amazónica, dando seguimiento a la Coalición de Paz con la Naturaleza. Esto es crucial para asegurar la conectividad multidimensional —ecológica, hidroclimática, hidrológica, social, cultural, espiritual y económica— de la Amazonia como estrategia central para la mitigación y adaptación al cambio climático y la regulación climática global.

Finalmente, recalcamos la importancia de que se decida de manera contundente de la operativización del acceso directo, flexible y culturalmente adecuado al financiamiento climático para los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales.

Señores presidentes y autoridades, contamos con ustedes para ir a la COP30 con una sola voz que sea decisiva para la protección de la Amazonía, con justicia climática y social. ¡Amazonia viva, Humanidad segura!



Foto:OPIAC



Foto: Latindad



Foto: Cancillería de Colombia

Propuestas de los Pueblos Indígenas Amazónicos reunidos en el Pabellón de la OPIAC



Foto: OPIAC

Recogiendo las visiones, demandas y aportes de en cada área, los Pueblos Indígenas Amazónicos hemos acordado las siguientes propuestas para las mesas temáticas, y su inclusión en la Declaración de los Presidentes:

Sobre el monitoreo y gestión de los recursos hídricos: Los Pueblos Indígenas amazónicos afirmamos que ríos, lagunas y acuíferos de la Amazonía son sistemas vitales que sostienen el ciclo del agua en la región y el subcontinente, del cual dependen la biodiversidad, nuestras culturas y la seguridad y soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas y de toda región. Nuestras formas de vida están estrechamente vinculadas con el respeto a estos sistemas vitales y a los ecosistemas que los mantienen y conservan.

Es por ello que exigimos:

1. El reconocimiento a los Pueblos Indígenas como autoridades legítimas en la gestión del agua, bajo un enfoque de derechos que reconoce y respeta nuestros sistemas de gobierno y conocimiento. Para ello, es preciso promover una gestión conjunta entre los sistemas de gobierno indígena y los Estados, que tenga alcance incluso en espacios transfronterizos y que se lleve a cabo en coordinación con MAPI.
2. Incorporar y garantizar la protección integral al uso, acceso, y control de los recursos hídricos de los Pueblos Indígenas, mediante medidas legales y administrativas, reconocer sus sistemas propios de control y gobernanza sobre las fuentes hídricas, medidas para la protección y remediación frente a la contaminación, asegurando el derecho al medioambiente sano y limpio.

Sobre la economía para el desarrollo sostenible: Los Pueblos Indígenas tenemos economías propias que contribuyen al desarrollo sostenible, basadas en modelos comunitarios y de acuerdo a nuestras propias realidades territoriales, prioridades, identidades y cosmovisión. Al contrario de los modelos basados en la explotación y el extractivismo, la economía indígena mantiene y conserva los recursos y ecosistemas en los que se basa. Es por ello que exigimos:

1. La implementación de políticas públicas y acuerdos transfronterizos para la protección y el fortalecimiento de los sistemas económicos propios de los Pueblos Indígenas amazónicos.
2. La implementación de un programa amazónico con presupuesto suficiente y adecuado, que empodere a las mujeres indígenas centrándose en fortalecer su liderazgo y en proteger el conocimiento indígena del que son poseedoras, portadoras y transmisoras.
3. La implementación de un programa integral de apoyo a emprendimientos de los Pueblos Indígenas amazónicos que incluya asistencia técnica y tecnológica, activos productivos, acompañamiento logístico y en la comercialización, para garantizar el acceso justo a los mercados nacionales, regionales e internacionales.
4. La garantía del cumplimiento de la obtención del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) como requisito vinculante para la utilización de los conocimientos ligados a nuestras economías propias y para la realización de cualquier actividad en territorios indígenas, incluyendo el turismo de bajo impacto y otras iniciativas económicas.

Sobre la gestión del fuego, y la variabilidad y acción climática: Los Pueblos Indígenas de la Amazonía contamos con sistemas de conocimiento vitales para la estabilidad climática global, basados en prácticas ancestrales que han regulado el fuego, el agua, el bosque y el territorio por generaciones. Los programas e iniciativas de la OTCA dirigidos a la gestión del fuego y la acción climática deben reconocer e incorporar plenamente estos conocimientos y asegurar el respeto a nuestros derechos.

Es por ello que exigimos:

1. Reconocer los sistemas de gobierno indígena y garantizar su inclusión con representación y participación plena y efectiva en políticas, estrategias y planes de gestión integral del fuego y de acción climática, incorporando sistemas de conocimientos indígenas.
2. Reconocer y fortalecer a las brigadas indígenas en la prevención y manejo del fuego, asegurando su equipamiento, capacitación continua y financiamiento.
3. Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas para enfrentar sequías, inundaciones y otros impactos del cambio climático, mediante el desarrollo conjunto y coordinado de Planes Indígenas de Adaptación al Cambio Climático.
4. Asegurar el acceso directo al financiamiento climático para los Pueblos Indígenas, sus organizaciones y fondos propios, mediante mecanismos simplificados y flexibles para la respuesta oportuna a las emergencias derivadas de los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

5. Incorporar la protección y seguridad jurídica de los territorios indígenas, incluido los territorios PIACI, (mediante titulación, demarcación y otras medidas) como parte esencial de las políticas climáticas nacionales (incluyendo NDCs y planes nacionales de mitigación y adaptación).
6. Decretar a la Amazonía como zona de exclusión de actividades extractivas, especialmente de hidrocarburos y minería, por su relevancia para la protección de la biodiversidad y como sumidero de carbono. Esta medida debe comenzar con la declaración de los territorios de los Pueblos Indígenas —principales barreras frente a la deforestación y degradación— como zonas de exclusión y, de manera urgente, con los territorios de los PIACI.

Sobre los bosques y la biodiversidad amazónica: Los bosques y la biodiversidad de la Amazonía no son únicamente recursos. Constituyen territorios integrales que sostienen la vida, la salud, la alimentación, el agua, la cultura y la espiritualidad. La OTCA debe reconocer esta visión holística e incorporar plenamente el papel de los Pueblos Indígenas y sus propuestas para la protección de los bosques y la biodiversidad amazónica.

Es por ello que exigimos:

1. Fortalecer la gestión transfronteriza de los bosques y la biodiversidad de manera consensuada con los Pueblos Indígenas mediante el establecimiento de corredores ecológicos, culturales y espirituales que garanticen la conectividad ecosistémica de la Amazonía, desde los Andes hasta la planicie amazónica.
2. Incorporar la protección y seguridad jurídica de los territorios indígenas, incluido los territorios PIACI, (mediante titulación, demarcación y otras medidas) como parte esencial de las políticas de biodiversidad nacionales (incluyendo las Estrategias y Planes Nacionales sobre Biodiversidad).
3. Decretar a la Amazonía como zona de exclusión de actividades extractivas, especialmente de hidrocarburos y minería, por su relevancia para la protección de la biodiversidad y como sumidero de carbono. Esta medida debe comenzar con la declaración de los territorios de los Pueblos Indígenas —principales barreras frente a la deforestación y degradación— como zonas de exclusión y, de manera urgente, con los territorios de los PIACI.
4. Asegurar el acceso directo al financiamiento para los Pueblos Indígenas, sus organizaciones y fondos propios, mediante mecanismos simplificados y flexibles para apoyar sus estrategias para la conservación de la biodiversidad, incluyendo su protección y restauración.

Sobre la seguridad pública y los ilícitos transfronterizos y transnacionales: Los Pueblos Indígenas de la Amazonía enfrentamos múltiples amenazas, incluyendo el incremento de economías criminales que amenazan nuestras comunidades, y la criminalización cuando defendemos nuestros derechos y territorios, incluso ante la creación de áreas protegidas.

Para los Pueblos Indígenas, los problemas de seguridad pública, las actividades ilícitas transfronterizas y la criminalidad constituyen una amenaza directa y severa contra nuestros territorios y derechos colectivos y por lo tanto, nuestra defensa de los territorios, a través de las

guardias, cuidadores y protectores indígenas, es una respuesta legítima y necesaria frente a esas amenazas.

Destacamos que, de acuerdo con los sistemas de conocimiento y nuestra concepción integral de nuestros territorios, defendemos integralmente la Amazonía a través de las guardias, cuidadores y protectores indígenas, quienes son distintos a los defensores de derechos humanos, indígenas y ambientales. Y como consecuencia de la protección de nuestros modos de vida y del territorio, también protegemos derechos humanos y del ambiente. Sin embargo, recalcamos que debemos ser tratados de un modo diferenciado.

Es por ello que exigimos:

1. Reconocer la defensa de nuestros derechos colectivos y territoriales como un ejercicio legal y legítimo indispensable para la defensa de la Amazonía y el fortalecimiento de la seguridad, en cumplimiento de normas internacionales como el Acuerdo de Escazú.
2. Adoptar e implementar políticas de seguridad que respeten los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, incluyendo medidas específicas contra la criminalización, persecución y estigmatización de nuestras autoridades, líderes y comunidades; en particular en contextos de zonas de frontera.
3. Fortalecer nuestras estructuras de gobernanza, jurisdicción indígena, y control territorial como parte fundamental de la solución frente a las actividades ilícitas y la criminalidad organizada, reconociendo nuestros sistemas propios de protección del territorio, vigilancia comunitaria como las guardias y cuidadores indígenas y protectores; así como de aplicación de los sistemas de justicia propia de los Pueblos Indígenas.
4. Garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en el diseño, implementación y monitoreo de las estrategias de seguridad regional, en especial en zonas de frontera, mediante mesas técnicas interculturales y con pleno respeto a nuestros sistemas propios de gobierno, libre determinación, y control territorial.
5. Adoptar medidas urgentes de protección para líderes, lideresas y defensores indígenas y ambientales en situación de riesgo, priorizando protocolos regionales de prevención y protección articulados con las instituciones de justicia y derechos humanos de cada país, en concordancia con el Acuerdo de Escazú.
6. Realizar operativos coordinados entre los países amazónicos, en coordinación con los Pueblos Indígenas, para controlar la comercialización, el tráfico y el uso ilegal de mercurio, priorizando las zonas de frontera y los corredores de minería ilegal, bajo un enfoque de derechos humanos y con pleno respeto a la territorialidad y cultura de los Pueblos Indígenas.
7. Fortalecer a la economía indígena como estrategia de combate a las economías ilegales.

8. Articular las acciones de la OTCA con otros convenios internacionales relevantes —incluidos los de cambio climático, biodiversidad y, de manera prioritaria, el Convenio de Minamata— para garantizar coherencia y sinergias en la protección de la Amazonía.

9. Elaborar, en coordinación con la Secretaría del Convenio de Minamata, un informe regional independiente sobre los impactos del mercurio en la Amazonía, con especial énfasis en los Pueblos Indígenas, en consonancia con el principio precautorio y los estándares internacionales de derechos humanos.

Sobre los sistemas de conocimientos y Observatorio Regional Amazónico: Los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas amazónicos constituyen un patrimonio colectivo con base jurídica propia, inseparable de nuestros territorios, culturas y derechos colectivos.

Es por ello que exigimos:

1. Diferenciar explícitamente los Sistemas de Conocimiento Indígena de los saberes de comunidades locales y tradicionales, reconociendo la naturaleza jurídica y colectiva de los Sistemas de Conocimiento Indígena.

2. Establecer protocolos vinculantes que garanticen el derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) antes de la utilización de la información resguardada por los Sistemas de Conocimiento Indígena.

3. Diseñar e implementar modelos educativos para difundir y socializar los Sistemas de Conocimiento Indígena entre los distintos actores involucrados en la consecución de las metas y objetivos de la OTCA.

Sobre salud y soberanía y seguridad alimentaria: La salud y los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas amazónicos son derechos humanos fundamentales. Sin embargo, en la Amazonía persiste una profunda carencia de servicios públicos de salud que sean culturalmente adecuados para los Pueblos Indígenas. Asimismo, la salud y soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas están siendo gravemente impactados por el avance de las actividades extractivas legales e ilegales, afectando de manera particular a los PIACI y poniendo en riesgo nuestros derechos fundamentales a la vida con dignidad, y a la salud.

Es por ello que exigimos:

1. Implementar medidas urgentes para detener y revertir el impacto a la salud a los Pueblos Indígenas causado por actividades extractivas que se llevan a cabo en nuestros territorios y sus zonas de influencia.

2. Asegurar la representación y participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en el Grupo de Trabajo que elabora la Estrategia Amazónica de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

3. Incorporar un eje de trabajo sobre la Autonomía Alimentaria de los Pueblos Indígenas, en el marco de nuestros derechos colectivos a la libre determinación e identidad cultural.
4. Promover políticas y asignar recursos para proteger y fomentar los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas, así como para proteger y recuperar semillas nativas, prácticas de cultivo tradicional y la transmisión intergeneracional de los conocimientos asociados.
5. Asignar presupuestos específicos, suficientes y sostenibles que garanticen el acceso efectivo de los Pueblos Indígenas a sus derechos a la salud y a la alimentación, en condiciones de igualdad, dignidad y con pertinencia cultural.
6. Asegurar que los sistemas de salud nacionales integren el enfoque intercultural, la medicina tradicional e inclusión de los sistemas de conocimiento indígenas y sus prácticas de salud, para garantizar el acceso a servicios públicos de salud culturalmente adecuados para los Pueblos Indígenas.

Sobre la participación social en la OTCA: Los Pueblos Indígenas amazónicos somos titulares de derechos colectivos reconocidos en diferentes instrumentos internacionales, diferentes y adicionales a los derechos humanos individuales de todas y todos, incluyendo a las comunidades locales y todos los sectores de la sociedad civil. Somos también actores estratégicos en la consecución de las metas y objetivos de la OTCA.

Es por ello que exigimos:

1. Que los Estados prioricen el Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas como la herramienta de gobernanza y de representación principal y legítima para fortalecer la promoción, garantía y ejecución de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial; incluyendo los derechos de mujeres, jóvenes y niños indígenas.
2. Que el Mecanismo de Diálogo y Participación Social de la OTCA sea inclusivo y participativo, con un enfoque intergeneracional, respetando nuestras propias formas de gobierno y representación, evitando que diluya o sustituya parcial o totalmente al MAPI.

Sobre el mecanismo de financiamiento Amazónico: Los Pueblos Indígenas amazónicos enfrentamos barreras persistentes para acceder de manera directa, flexible y culturalmente adecuada al financiamiento, y seguimos siendo excluidos de la gobernanza, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los mecanismos financieros, lo que ha derivado en proyectos impuestos desde afuera, sin respeto a nuestra libre determinación ni al Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI), y sin conocimiento de nuestros territorios.

Es por ello que exigimos:

1. Garantizar nuestra representación y participación en el Mecanismo Financiero Amazónico y en la implementación de proyectos, en articulación y coordinación con el MAPI.

2. Adoptar y operacionalizar ventanillas específicas para los Pueblos Indígenas, habilitando el acceso directo mediante procesos simplificados y flexibles para los Pueblos Indígenas y sus organizaciones y mecanismos financieros.
3. Adoptar un mecanismo conjunto de evaluación y monitoreo de proyectos con la participación de representantes de Pueblos Indígenas, con base en nuestros propios sistemas de conocimiento y metodologías, asegurando un control territorial efectivo, e incorporando nuestras prioridades sociales, económicas, ambientales y culturales.
4. Adoptar salvaguardias vinculantes, incluyendo políticas y marcos legales vinculantes, para proteger los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI).
5. Adoptar criterios de exclusión al financiamiento para actividades que impactan negativamente nuestra pervivencia y la conservación de los bosques y la biodiversidad amazónica, incluyendo la explotación de hidrocarburos, la minería, los megaproyectos de infraestructura, y la agricultura y ganadería extensivas, especialmente en territorios indígenas.

Sobre el Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas y la gobernanza indígena: Los Pueblos Indígenas de la Amazonía somos distintos de la sociedad civil. No somos parte genérica de ella, sino sujetos de derechos colectivos con personalidad política propia, reconocidos por el derecho internacional. En este marco, el Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas (MAPI) debe ser reconocido como el principal mecanismo de representación y gobernanza indígena en el ámbito de la OTCA, y constituirse como un órgano legítimo de participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas dentro de la OTCA.

Es por ello que exigimos:

1. Priorizar al MAPI como la herramienta de gobernanza y de representación principal y legítima de los Pueblos Indígenas en el marco de la OTCA, para fortalecer la promoción, garantía y ejecución de nuestros derechos colectivos e individuales, incluyendo los derechos de las mujeres, jóvenes, niños y niñas indígenas, así como los derechos particulares de los PIACI.
2. Construir la agenda estratégica del MAPI de manera consensuada con los Pueblos Indígenas, tomando como base nuestras prioridades territoriales y en un diálogo horizontal con los Estados.
3. Articular con el MAPI a todos los grupos de trabajo, subcomisiones, instancias y líneas estratégicas de la OTCA, asegurando así la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y la integración de sus contribuciones sustantivas en los temas que abordan estas áreas.
4. Garantizar el respeto a nuestra autonomía y a nuestro derecho a la libre determinación asegurando que la elección de los representantes de los Pueblos Indígenas en el MAPI esté a cargo de las organizaciones indígenas amazónicas nacionales de cada país Parte. Aclaramos que si bien el trámite de la acreditación formal debiera realizarse a través de las Cancillerías de cada país, la

decisión de los delegados indígenas debe permanecer en manos de las estructuras de gobernanza propias de los Pueblos Indígenas.

5. Incluir como invitadas a la Federación de Organizaciones Autóctonas de Guyana Francesa (FOAG), y la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), organizaciones indígenas amazónicas que por su naturaleza, no pueden ser parte de los delegados indígenas del MAPI por lo que no tendrán voto, pero que históricamente hacen parte de la institucionalidad indígena amazónica.

6. Establecer con antelación lineamientos claros para regular la presencia de observadores y aliados externos en el MAPI, con base en los principios de respeto, transparencia y no interferencia, sin voz ni voto y siempre con la aprobación expresa de los representantes de los Pueblos Indígenas amazónicos delegados del MAPI.

7. Asignar una partida exclusiva de financiamiento que garantice la participación plena y efectiva de todos los delegados indígenas en el funcionamiento y la operatividad del MAPI.

8. Crear, en el marco del MAPI, una mesa de trabajo específica para abordar de manera urgente los impactos que están afectando a los PIACI, que aborde la protección de sus derechos, incluyendo el Principio de No Contacto, y que atienda de manera particular las afectaciones a sus territorios, tierras y recursos que están generando la industria petrolera, gasífera y minera, incluyendo la contaminación y la degradación de los ecosistemas de los que depende su pervivencia.

Estas propuestas expresan la voz colectiva de los Pueblos Indígenas amazónicos ante la V Cumbre Presidencial de la OTCA, y están basadas en nuestros derechos y formas de vida. Para el presente y futuro de la Amazonía y de la humanidad, la respuesta somos nosotros.

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC
Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña – COIAB
Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana – CONFENIAE
Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana– AIDSESEP
Organizaciones Indígenas de Surinam – OIS Asociación de Pueblos Amerindios de Guyana – APA
Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas – ORPIA
Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia – CIDOB
Federación de Organizaciones Autóctonas de Guyana Francesa – FOAG
Coordinadora de la Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. – COICA.

Relatoría de: “Arropamos para proteger el medio ambiente, el territorio y los pueblos”



Foto: Latindad

Antecedentes

Desde la realización de la IV Cumbre de los Presidentes de la Amazonia y los primeros Diálogos de la Amazonia en Belem do Pará en el 2023, la participación en la V Reunión de los Presidentes y los II diálogos Amazónicos fue un acuerdo y un propósito compartido por el Foro Social Pan Amazónico FOSPA, la Red Eclesial de la Pan Amazonia REPAM y la Asamblea Mundial de Amazonia, AMA.

Esta decisión nos permitió realizar una serie de eventos propios en los cuales trabajamos los elementos centrales de nuestra agenda, que luego compartimos en las reuniones país, en las que participamos, como fue el caso de Bolivia y Brasil, las únicas que se realizaron, igualmente en la etapa de los Diálogos Virtuales Regionales, participamos en todos los diálogos e incluso propusimos la realización de una sesión adicional alrededor de la OTCA Social, que se realizó con participación récord en las sesiones.

En la última etapa del proceso de los Diálogos Amazónicos en agosto de 2025 en Bogotá, Colombia, la Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática (Latindad) y organizaciones colombianas entre las cuales están la Corporación Ciase y Asomujer y Trabajo asumieron la tarea de habilitar un espacio público de participación activa y autogestionada con más de 30 organizaciones de movimientos sociales, sociedad civil, pueblos indígenas y academia de la región.

El espacio “*Arropamos para proteger el medio ambiente, el territorio y los pueblos*”, tuvo lugar entre el 18 y el 22 de agosto en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá. El programa incluyó 31 actividades lideradas por la sociedad civil, además de actividades artísticas organizadas por el Ministerio de Cultura de Colombia al cierre de cada jornada.

Se coordinó también con la Cancillería de Colombia para integrar eventos oficiales en la agenda que contaron con la participación de autoridades de alto nivel, entre ellas las ministras de Ambiente de Brasil y Colombia para el evento de la PreCOP30.

Durante los cinco días del espacio paralelo “Arropamos para proteger el medio ambiente, los territorios y los pueblos”, se llevaron a cabo 31 eventos con una asistencia promedio de 30 personas, lo que significó cerca de 930 participantes en total. Estas actividades reunieron a representantes de pueblos indígenas, movimientos sociales, organizaciones de mujeres, juventudes, comunidades afrodescendientes, campesinas, academia, colectivos culturales y redes regionales, consolidando un espacio diverso, plural y profundamente enriquecedor.

Las principales líneas de trabajo y resultados fueron:

- Seguimiento a la Declaración de Belém (2023): se realizó un balance crítico sobre los compromisos adquiridos en la cumbre anterior, señalando avances, limitaciones y vacíos, con propuestas para fortalecer su implementación liderados por la Plataforma CIPO de Brasil
- [Deuda, extractivismo y crisis climática](#): Latindad presentó investigaciones que muestran cómo la dependencia de los países amazónicos del extractivismo y las cargas de deuda limitan la acción climática, generando un círculo vicioso que profundiza la vulnerabilidad ambiental y social.
- [Transiciones justas, populares e inclusivas](#): se compartieron hallazgos de estudios en Bolivia, Colombia, Brasil y Perú, donde se identifican alternativas desde los territorios para una transición energética que ponga en el centro a los pueblos amazónicos.
- [Campaña contra el Hambre en la Amazonía](#): se lanzó esta iniciativa regional como un llamado a atender la inseguridad alimentaria en la cuenca, vinculando agroecología, soberanía alimentaria y justicia climática.
- Debates sobre gobernanza y seguridad: se abordó la creciente criminalidad transnacional en las fronteras amazónicas, con énfasis en la triple frontera Colombia–Ecuador–Perú, resaltando la necesidad de fortalecer la cooperación regional y de implementar plenamente el Acuerdo de Escazú.
- Amazonía libre de combustibles fósiles: las organizaciones coincidieron en impulsar esta propuesta dentro del marco de la OTCA, inspiradas en el Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles.
- Protagonismo de mujeres amazónicas y andinas: se reafirmó que sin ellas no hay Amazonía. Las mujeres fueron reconocidas como sujetas políticas centrales en la defensa de cuerpos y territorios, avanzando en la propuesta de la Casa de las Resistencias de las Mujeres.
- Enfoques culturales y simbólicos: el arropamiento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación con telares gigantes se convirtió en un acto político y cultural de gran impacto, acompañado por la participación de la Red de Tejedores y Tejedoras, la Unión de Costureras y Asomujer y

Trabajo, que visibilizó la presencia activa de la sociedad civil en el marco de la Cumbre.

- Experiencias locales y territoriales: se presentaron experiencias del resguardo del Gran Tescual (Nariño, Colombia) sobre conservación andino-amazónica y de ASOJUNTAS en Cartagena del Chairá, que aportaron soluciones comunitarias para la acción climática.
- Economías transformadoras: se debatió sobre las propuestas de bioeconomía impulsadas por algunos gobiernos frente a alternativas como las economías transformadoras, reafirmando la necesidad de modelos que reconozcan los derechos de la naturaleza y fortalezcan la justicia social.
- Alianzas regionales e internacionales: se estrecharon vínculos entre el Foro Social Panamazónico (FOSPA), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la Red Eclesial Panamazónica (REPAM) y la Asamblea Mundial por la Amazonía (AMA), fortaleciendo la identidad común como movimiento amazónico. Asimismo, se compartieron aprendizajes con el Foro Social Mundial de Economías Transformadoras (FSMET), avanzando en el camino de hermanamientos globales.
- Punto de No Retorno: se respaldó la campaña de la COICA para preservar al menos el 80 % de la Amazonía hacia 2025, asumiéndola como una meta política y ética ineludible.
- Realizamos el lanzamiento del XII FOSPA Binacional Colombia. Ecuador en el 2026, paso fundamental para la sostenibilidad del proceso organizativo, social y político en la Amazonia.
- Profundizamos en la discusión sobre Amazonia y política Climática y los comportamientos de los NDC, en búsqueda de participar activamente en el desarrollo de este proceso de la agenda Climática.
- Trabajamos la situación de las fronteras referido a la situación de la criminalidad en las fronteras con un caso en la Triple Frontera Colombia, Ecuador y Perú , nos preocupa de manera especial la situación de este fenómeno que amenaza nuestras vidas y las formas de vivir en la Amazonia. Lo estudiamos bajo la lógica de conflicto y criminalidad transnacional y esto por supuesto nos llevó a reafirmar la importancia del Acuerdo de Escazù para toda la Amazonia.
- Nos afirmamos como movimiento que promueve y desarrolla los Derechos de la Naturaleza como pieza fundamental del cuidado como ética política
- Nos comprometimos a fondo con el proceso de la OTCA Social con la presencia de representantes de organizaciones y comunidades de Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil y Colombia fortaleciendo su participación e integración en este proceso.
- Y finalmente debatimos sobre los desafíos que nos espera en la Ruta entre la V Cumbre de los Presidentes y II Diálogos Amazónicos y la COP 30.

En conjunto, las actividades no solo generaron propuestas, sino que también consolidaron una agenda multicultural, diversa y articulada para defender el bioma amazónico y sus pueblos. El espacio se convirtió en un punto de encuentro intergeneracional y un escenario para fortalecer la incidencia de la sociedad civil rumbo a la COP30, a celebrarse en noviembre próximo en Belém, Brasil, y la próxima VI Cumbre Amazónica, en Ecuador (2027).

Próximos pasos

De cara al futuro, la prioridad es fortalecer la acción educativa y cultural en la Amazonía, involucrando a jóvenes, niñas y niños en la construcción de conciencia climática y territorial. La preparación hacia la COP30 en Belém será un momento clave para proyectar la voz amazónica a nivel global.

También resulta urgente consolidar economías transformadoras y avanzar en transiciones justas, populares e inclusivas, que cuestionen el extractivismo y promuevan alternativas sostenibles. Este proceso debe estar acompañado por hermanamientos entre pueblos y un reconocimiento pleno de la diversidad cultural y espiritual de la Amazonía.

Finalmente, será fundamental asegurar la participación de la sociedad civil en la construcción de la OTCA Social, así como en hitos regionales e internacionales: la Cumbre CELAC–Unión Europea en 2025, el XII FOSPA Binacional Colombia–Ecuador en 2026 y la VI Cumbre de Presidentes de la Amazonía en 2027. La Amazonía no puede esperar, su futuro depende de decisiones colectivas, valientes y urgentes.

